Argentina Austral

BUENOS AIRES
Año IX - Nº 104.

Febrero de 1938.

Muerte de Juan de Garay
ÓLEO DE
JOSÉ GARCIA BAÑÓN

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

M GARCIA GUEDE

Compre una lata de Aceite **ENOSOIL** y le obsequiaremos un mapa caminero en colores de los territorios de la Patagonia

Argentina Austral

AÑO IX - NUMERO 104. | Dirección y Redacción: S. A. Imp. y Exp. de la Patagonia
Av. Roque Sáenz Peña 547 - Buenos Aires | FEBRERO DE 1938.

El Nuevo Gobierno

En circunstancias muy especiales para la Patagonia asume el mando el nuevo gobierno, presidido por el doctor Roberto M. Ortíz.

En efecto, el mandatario que dirigió los destinos del país en el período anterior, particularmente desde que entró a formar parte del ministerio el doctor Miguel Angel Cárcano, realizó en beneficio de los territorios del Sur la obra que todos conocemos y a la que oportunamente nos hemos referido con la amplitud que merecía, destacándola finalmente a la consideración pública mediante el esfuerzo que significó la edición de un número extraordinario. Pero, si bien por su índole y por la forma en que quedaron planteados al finalizar la administración del general Justo, muchos problemas patagónicos seguirán normalmente su curso hacia la solución definitiva, otros, en cambio, no serán satisfactoriamente resueltos si no se los quita del punto muerto en que fueron dejados. Entre éstos se encuentra el de la tierra pública, que es el de mayor entidad, por lo que debe ser objeto de especial preocupación.

La política agraria que caracterizó la acción del doctor Miguel Angel Cárcano en el Ministerio de Agricultura, tan calurosamente acogida por el presidente Justo, apenas tuvo principio de ejecución. Con la decena de lotes pastoriles fiscales dados en propiedad tres días antes de expirar el anterior período presidencial, no se hizo más que señalar el significado altamente patriótico de los principios que inspiraron el decreto del 17 de junio último.

Y quedó así abierta la ruta, la única ruta que ha de seguirse para hacer posible la prosperidad de los territorios de la Patagonia.

Toca al actual Poder Ejecutivo proseguir la marcha, desarrollar la acción comenzada por su antecesor inmediato.

Nada autoriza en verdad a pensar que han de quedar sin efecto las acertadas disposiciones del precitado decreto, sobre venta de la tierra pública.

Confiemos en que la política agraria basada en la propiedad de la tierra para los auténticos y buenos pobladores no será alterada, ni sufrirá tropiezos en su aplicación.

Antes de la terminación del período presidencial que se inicia, es menester que no quede ni un solo lote fiscal que no haya pasado al dominio privado.

A fin de facilitar esa tarea, asegurando la aplicación estricta de lo que establece el decreto del 17 de junio, es necesaria, como medida previa, la reorganización de la Dirección General de Tierras en la forma de que ya se ha ocupado esta revista y que lo han solicitado las sociedades rurales de la Patagona.

Transcurrido el tiempo prudencial que necesitarán los nuevos mandatarios para imponerse de la situación de los negocios públicos, creemos que la cuestión agraria patagónica y sus demás problemas serán objeto de su atención y se los encarará con el mismo criterio que inspiró la acción del anterior Poder Ejecutivo, unánimemente aplaudida por los pobladores y la opinión pública de los territorios del Sur.

Entretanto, esos territorios viven pendientes de los actos del nuevo gobierno que, como dijeramos en las primeras líneas de este comentario, asume el mando en circunstancias muy especiales para la Patagonia.

Don Juan de Villarreal

Caballero bien plantado,
que enamora a las mujeres,
siempre ansioso de placeres,
galante y sentimental;
siempre en riñas y aventuras
no hay quien dome su osadía,
que el peligro es la alegría
de don Juan de Villarreal.

Blanca pechera rizada,
frac de áurea botonadura
perfilando su figura
y sombrero a la bombé;
con un empaque romántico
su capa airosa revuela,
y tras cualquier damisela
por la Villa se le ve.

Burlador impenitente,
busca, acaso, en sus placeres,
entre todas las mujeres,
a una mujer ideal...
y suerte tan fabulosa
tiene en amores, que infiero
que el mismo diablo es tercero
de don Juan de Villarreal.

No hay virtud que le resista,
aunque es ya gris su cabello;
más tiene un porte tan bello
y es tan audaz amador...
De Madrid fué desterrado
por una famosa historia
que aun enturbia su memoria
con un velo de dolor.

Fué una noche, en el palacio
de una dama... Un ofendido
esposo entró decidido;
brilló en la sombra un puñal...
Venció don Juan, y al partir
quedó allí un hombre sin vida,
y otra mujer seducida
por don Juan de Villarreal.

Por la trama novelesca
de su historia legendaria,
su bravura extraordinaria
y su culto del amor,
como en rico camafeo
de pulida miniatura;
aquí tenéis la figura
del famoso burlador.

EMILIO CARRERE

PLAN General de Fomento de las Gobernaciones Nacionales del Sur

POR EL CORONEL
JOSE MARIA SAROBE

Nuestro distinguido colaborador, el coronel José María Sarobe, cuya preocupación por los problemas de la Patagonia es bien notoria, nos envía para su publicación este trabajo que ha de ser leído con justificado interés.

A continuación esbozamos en forma resumida y esquemática, un *plan general de fomento* de las fuerzas económico-sociales de las gobernaciones nacionales del Sur. Este proyecto es una síntesis de las ideas que hemos procurado difundir desde hace años, por intermedio de la prensa y el libro, en beneficio de aquellas regiones. Por razones de espacio omitimos dar los *fundamentos* que justifican cada una de las medidas propiciadas que, por otra parte, apreciamos al alcance de la generalidad de los lectores, en razón de la amplia notoriedad pública que han alcanzado en los últimos tiempos los principales problemas de la Patagonia.

Toda política de fomento de un país o porción de él, se basa en el conocimiento a fondo de su geografía, cuyos principales elementos son la tierra, la población y las riquezas naturales y además, en la valoración de la influencia relativa de cada uno de esos factores, en el conjunto de la vida nacional o simplemente regional. Por ese motivo, hemos encabezado el presente trabajo, con una relación somera de los estudios previos a realizar, en forma de *reconocimientos*, *exploraciones*, *levantamientos*, *cartas geográficas*, *censos y estadísticas*, sin cuyo auxilio es imposible encarar con criterio científico, el desarrollo de un plan de esa naturaleza y proyecciones.

Con los datos a nuestra disposición hemos calculado que la ejecución de ese programa demandaría la inversión global de *sesenta millones de pesos*. Esos recursos podrían ser obtenidos en gran parte de la venta de la tierra pública y de un impuesto al petróleo, —principal fuente de riqueza de la Patagonia—, aplicado con ese destino.

Ese plan se desarrollaría en un período de doce años, lo que exigiría una inversión anual de cinco millones de pesos.

I. — ESTUDIO DE LA CONDICION AGRONOMETRICA DEL SUELO PATAGONICO Y DE SU APROVECHAMIENTO ECONOMICO RACIONAL.

1.— Organización del **padrón de la tierra pública** por territorio, departamento y sección con los datos siguientes: (para cada lote).

a) Superficie de la fracción y lugar donde está ubicada.
b) Calidad del suelo.
c) Altura sobre el nivel del mar.
d) Aguadas.
e) Area de los campos de verano e invierno.
f) Orientación de los campos con relación a los vientos predominantes.
g) Capacidad agronómica del lote.
h) Posibilidades de riego, cultivos generales y siembra de forrajeras.

2. — Con los datos anteriores confeccionar el **mapa agronómico** de las diversas regiones de la Patagonia.

3. — Conocimiento del **subsuelo** y su estudio científico para determinar las zonas de interés minero, petrolífero o hidrogeológico. Trabajos en colaboración de la Dirección General de Minas e Hidrología de la Nación, con la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

a) Levantamientos **aerofotogramétricos** de los sectores del suelo que por su **estructura geológica,** ofrezcan más perspectivas de contener yacimientos minerales (oro, petróleo, hierro, carbón, etcétera).
b) Exploración metódica y científica de nuevos yacimientos minerales.
c) Exploración de las napas de agua subterránea. Plan de perforaciones para establecer su profundidad. Confección de la **carta del agua.** Medidas a tomar para suministrarla a las principales poblaciones.
d) Cálculo del **caudal** y **fuerza hidráulica** de las corrientes de agua más importantes para fines de riego o necesidades industriales.
e) Estudio de las **obras** necesarias a fin de aumentar, distribuir o conservar el **caudal** de las vertientes naturales. Fuentes de aguas minerales y termales.
f) **Asesoramiento técnico** gratuito a los particula-

res que realizan trabajos o estudios de esa naturaleza.

g) Estudios para mejorar el régimen de irrigación del Valle del Chubut, Valcheta, Esquel y el Bolsón.

4. — Levantamientos aerofotogramétricos para determinar:

a) El **área** de los bosques y su **distribución** en los territorios australes.

b) La **superficie** de los lagos y la **extensión** de las cuencas existentes en la Patagonia.

c) La **orientación** más conveniente a dar a los caminos, ferrocarriles y diversas obras de canalización y regadío a realizar en aquellas regiones.

5. — Exploración **estereoscópica** con fines de estudio y divulgación científica del gran bloque de hielo continental existente en los Andes Australes.

II. — ESTADISTICA.

1. — **Censo general** de la población de las gobernaciones nacionales del Sur.

2. — **Censo agropecuario** levantado con criterio científico.

3. — **Censo industrial** levantado con criterio cienti-

4. — **Censo escolar,** cada dos años, de acuerdo con fico.

la ley Nº 1420. **Padrón escolar** en cada circuito.

5. — Organización de la **oficina de estadística territorial** en cada gobernación.

III. — TIERRA PUBLICA.

1. — Plan de fomento de la pequeña propiedad agrícola y ganadera, en armonía con las condiciones económicas y sociales de los territorios del Sur. Nueva **subdivisión** de la tierra fiscal estableciendo la **división** de los lotes de acuerdo con la capacidad **productiva y receptiva** del suelo. **Padrón** de la tierra pública.

2. — Concesión de la **propiedad** de la tierra a los **arrendatarios** actuales que hayan cumplido con los requisitos de la ley. Revisión de las **concesiones** para hacer desaparecer los **acaparadores** y los **intermediarios** denominados vulgarmente "palos blancos". Defensa del poblador real.

3. — Elección de las zonas más apropiadas para establecer en los valles andinos o en las márgenes irrigadas de los cursos de agua, **colonias agrícolas,** cuyos cultivos se adapten a las características geográficas de cada región. **Relevamiento topográfico previo** de las superficies destinadas a la instalación de esas colonias (empleo de la aviación).

4. — Descentralización del **trámite administrativo** relacionado con la tierra pública. Oficinas de la Dirección General de Tierras en las localidades más importantes de los territorios del Sur.

IV. — AGRICULTURA.

1. — Difusión de **normas técnicas** para orientar o impulsar la agricultura regional. Creación de **chacras experimentales** dirigidas por agrónomos del Ministerio de Agricultura de la Nación. Elección de las especies vegetales más apropiadas al suelo y al clima de cada región. Defensa contra las **plagas** de la agricultura.

2. — Creación de una **Escuela Agrícola especial** en en el valle del Río Negro (formación de enólogos, viticultores, fruticultores, etc.).

3. — Cuestiones relacionadas con la irrigación, conservación de las vertientes naturales, aguadas, pozos, cisternas, drenaje de tierras. Provisión de agua a las localidades. Estudio de embalse, obras de defensa, red de canales y lucha contra el **salitre negro** en el Valle del Río Chubut.

4. — Fomento de la **horticultura y fruticultura** comenzando por los valles del Chubut, Gaimán, Dolavón y Colonia Sarmiento.

5. — Estudio sobre posibilidades de industrialización de las **materias primas** más comunes de la agricultura.

6. — Conferencias y demostraciones prácticas de los agrónomos a los agricultores.

V. — RIQUEZA FORESTAL.

. — **Bosques.** Su área y distribución.

a) Adaptación de las nuevas especies forestales al clima y al suelo de cada región.

b) Estudio de la **aplicación industrial** de la madera y de los subproductos.

c) Acción social para difundir el conocimiento de los beneficios del árbol y las ventajas de su conservación.

d) Acción represiva contra la destrucción intencional y la explotación clandestina de los bosques. (Código rural).

2. — Nueva ley de bosques.

VI. — GANADERIA.

1. — Fomento de la propiedad ganadera, por la venta de lotes fiscales con una **capacidad receptiva** de 9000 lanares como máximo.

2. — Determinación de las zonas especialmente aptas para la explotación de la ganadería bovina y del caballo criollo.

3. — Establecer **reservas** de tierras fiscales para la creación de los futuros **haras nacionales y cabañas para reproductores ovinos y vacunos.**

4. — **Reservas de tránsito** para el estacionamiento durante los viajes de los arreos, carruajes, etc. (decreto del 11 de abril de 1907).

5. — Ensayo y fomento de **especies forrajeras** adaptables a las diversas zonas.

6. — Organización de **cooperativas** con el estímulo del Estado para la adquisición de elementos **mecánicos** para la esquila.

7. — Organización del empleo y transporte de los **equipos de esquiladores** durante la temporada de la zafra. Bolsa de trabajo, para esos obreros en las localidades más importantes de la Patagonia.

8. — Medidas de gobierno para abaratar el precio de los **sarnífugos.**

9. — Organización de un **mercado oficial de concentración de lanas,** como medida para estabilizar los precios del producto.

10. — Creación de cursos prácticos para esquiladores (personal nativo solamente), en Trelew, Colonia Sarmiento, Puerto Deseado, Río Gallegos y Río Grande.

11. — Medidas de estímulo a las sociedades rurales regionales.

12. — Contralor de las actividades industriales de los frigoríficos. Fundación de un frigorífico nacional con el concurso del Estado y de los productores.

VII. — FAUNA ABORIGEN.

1. — Fomento de las especies **pilíferas autóctonas** de pelo y piel fina y adaptación de las extranjeras (zorro plateado, zorro gris, osito lavador, visón, karakul, marta, etc).

2. — Creación de algunas **estaciones zootécnicas** en la Patagonia, para la difusión de los métodos de la cría de aquellas especies.

3. — Control en las fronteras de la Patagonia de los **cazadores furtivos** y aplicación del Código Rural para impedir la destrucción total de los animales de pelo y piel fina.

4. — Gravamen a la exportación de cueros y pelos de los animales finos, con aplicación a las medidas de fomento nacionales.

VIII. — MINERIA.

1. — Fomento de la **explotación individual** de los lavaderos de oro (en Neuquén, Tierra del Fuego, etc.). Creación de sucursales o agentes bancarios en la proximidad de los yacimientos para evitar las maniobras de los acaparadores de oro, en perjuicio de los obreros.

2. — Explotación de los yacimientos carboníferos de Epuyen y de los diferentes minerales existentes en los diversos territorios.

IX. — INDUSTRIA PESQUERA.

1. — Exploración y estudio del mar argentino a los fines del fomento de la pesca.

2. — Formación de **colonias pesqueras** en los puntos más favorables del litoral marítimo.

3. — Organización racional de la industria pesquera argentina. **Estatuto legal** para el buque pesquero y sus tripulaciones.

4. — **Escuelas de mar,** con programas de enseñanza primaria, teóricos y prácticos, para niños y adultos, orientados hacia las actividades de la industria pesquera, en las localidades más importantes de la costa Sur.

X. — COMUNICACIONES TERRESTRES, MARITIMAS Y FLUVIALES

1. — Prolongación de las líneas férreas actualmente en **tráfico** (desde Madryn a Las Plumas; Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento y Puerto Deseado a Las Heras), hasta los **valles andinos,** según el plan de construcción original. Para su **financiación** venta de la tierra pública en la zona de influencia en lotes de **dimensiones** proporcionadas a su **rendimiento** en la explotación agrícola y ganadera. **Colonización** con población nativa preferentemente (Hay en la Argentina 864.000 agricultores sin tierra propia).

2. — **Comunicaciones marítimas.** — Organización de una **compañía naviera nacional** (capital mixto), con buques apropiados a las condiciones marítimas del litoral, empleando como combustible el **petróleo. Tarifas** reducidas para el transporte de artículos de primera necesidad, forrajes, leña, y demás combustibles a la Costa Sur. Subvención del servicio por el Estado en la medida impuesta por el abaratamiento racional de los fletes.

3. — **Obras portuarias** (ya estudiadas, presupuestadas, y en parte en ejecución).

a) Terminación de las obras del puerto de Comodoro Rivadavia.

b) Construcción de muelles y otras comodidades indispensables para la movilización del tráfico marítimo en Río Gallegos, San Julián, Santa Cruz, Río Grande y Ushuaia.

4. — Limpieza, dragado y embarcaciones de tonelaje apropiado para la **navegación** de los ríos Negro y Santa Cruz.

5. — Dragado de la vía del Río Chubut hasta Rawson (dispuesto por ley Nº 5559).

6. — Construcción de una red completa de **radiocomuinicaciones** para el servicio de los territorios del Sur.

XI. — FOMENTO ECONOMICO.

1. — Política aduanera, régimen impositivo y tarifas de transporte, establecidas con el propósito de disminuir la carestía de la vida y facilitar el incremento de la población en los territorios del Sur.

XII. — ASISTENCIA SOCIAL.

1. — Habilitación de **hospitales** en Río Gallegos, Santa Cruz, San Julián y Puerto Deseado, en los edificios ya construídos al efecto.

2. — Organización de **botiquines** de primeros auxilios en las Escuelas y Comisarías de los territorios.

3. — Botiquín en cada **consultorio médico** de las gobernaciones con tarifa aprobada por el Departamento Nacional de Higiene.

4. — Fundación de **salas de primeros auxilios y de maternidad en las localidades** más importantes del interior y de la Costa Sur.

5. — **Avión sanitario** para la evacuación de casos graves y urgentes hacia los hospitales de Bahía Blanca y la Capital Federal, con una **tarifa módica** por su servicio.

6. — Fiscalización severa por el Departamento Nacional de Higiene de los precios de venta de los **específicos y medicamentos** en los negocios del ramo de los territorios del Sur.

XIII. — ORGANIZACION POLITICA.

1. — Cumplimiento de la **ley orgánica territorial Nº 1532,** especialmente en lo que se relaciona con el régimen municipal, instalación y funcionamiento de las legislaturas y provincialización de gobernaciones.

2. — Creación de la **Subsecretaría** de los Territorios Nacionales, — dependiente del Ministerio del Interior —, hasta tanto sea posible la creación del Ministerio de Territorios Nacionales.

3. — Reforma constitucional acordando a los habitantes de los territorios el derecho de elegir sus **representantes** en el orden nacional.

4. — **Justicia**

a) Creación de Juzgados Federales en las localidades de Las Lajas (Neuquén), San Carlos de Bariloche (Río Negro), Puerto Deseado (Santa Cruz), y Río Grande (Tierra del Fuego).

b) Inamovilidad de los jueces territoriales como estatuye la Constitución Nacional.

c) Designación de comisarios de instrucción adscriptos a los Juzgados Letrados para asegurar el mejor desempeño de la justicia.

d) Incompatibilidad entre la tenencia de **registro** de contratos públicos y el cargo de Secretario de Juzgado Letrado.

e) Reorganización de la **Justicia de Paz** y su instalación en locales adecuados para el mejor desempeño de su cometido.

5. — **Policía.**

a) Reorganización de la policía, su **estatuto** y es-

calafón policial, aumento de sueldos, dotación de medios de movilidad y elementos necesarios.

b) Solución del problema del **local propio** para las comisarías, subcomisarías y destacamentos de policía.

c) Creación de un **Regimiento de Gendarmería** con seis escuadrones y su distribución en los departamentos fronterizos de los territorios australes.

XIV. — INTRUCCION PUBLICA.

1. — Creación de internados o colonias escolares en Chosmalal, Las Lajas, San Martín de los Andes y Plaza Huincul (Neuquén); San Carlos de Bariloche, El Bolzón, Jacobacci, Valcheta (Río Negro); Gaimán, Cushamen, Paso de los Indios, Colonia Sarmiento y Alto Río Mayo (Chubut); Lago Buenos Aires, Raso Roballo, Lago Viedma, Lago Argentino, Deseado, Paso Ibáñez y Gallegos (Santa Cruz); Río Grande (Tierra del Fuego).

2. — Construcción de **edificios** escolares adaptados a las **condiciones climatéricas** de los diferentes territorios y empleando, en lo posible, materiales de la región.

3. — **Enseñanza agrícola** adaptada al clima y al suelo de la región y curso de **manualidades** utilizando las **materias primas** del lugar.

4. — Escuela de mar y colonia de vacaciones en la playa de Madryn.

5. — Escuela especial para instrucción personal obrero idóneo en los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

XV. — PROTECCION AL INDIO.

1. — Organización de colonias con los aborígenes existentes en el Sur. Instrucción de los niños y jóvenes en las prácticas de la agricultura, ganadería y artes manuales.

XVI. — PLAN DE FOMENTO DEL CENTRO ECONOMICO-SOCIAL DE LA COLONIA SARMIENTO

(Este es el lugar geográfico más importante de toda la Patagonia Central y sobre el cual gira todo plan de fomento de la región).

Colonización progresiva de la superficie de 100.000 hectáreas cultivables que hay en el valle del río Senguer. Fraccionamiento de la tierra e incremento de la población. Cultivo de cereales, legumbres y frutales con mercado inmediato en Comodoro Rivadavia y demás localidades de la Costa Sur. Explotación granjera. Servicio diario por coches a motor en la línea férrea Colonia Sarmiento a Comodoro Rivadavia, para el transporte de la producción y de los viajeros. Creación de una chacra experimental para orientar los cultivos en la zona. Cabaña oficial de reproductores ovinos y vacunos. Estación zootécnica para seleccionar y aclimatar animales de piel fina. Fomento de la piscicultura en los lagos Munsters y Colhuél Huapí. Organización de la navegación en los lagos. Desarrollo de la red caminera, considerando la influencia futura de Colonia Sarmiento.

Fundación de un internado para escolares de ambos sexos, con colonia y playa de vacaciones anexas.

Instalación de una guarnición militar. Sede de un escuadrón de gendarmería. Base aérea para aviones e hidroaviones. Polígono de tiro de fusil. Sala de primeros auxilios y de maternidad.

Diversas medidas tendientes a hacer de Colonia Sarmiento la futura gran ciudad de la Patagonia Central.

XVII. — FOMENTO DEL TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO

1. — Traslado de la gobernación, de Ushuaia a la localidad de Río Grande. Creación del **centro cívico** de la nueva capital fueguina. Formación de una **colonia penal** en el actual presidio de Ushuaia.

Colonización progresiva de 200.000 hectáreas en los alrededores de Río Grande. Fomento de la industria lechera, pastoril y pesquera.

Organización de la explotación de los **bosques fueguinos.**

Protección de la riqueza forestal y estudios sobre adaptación de especies de maderas útiles (pinos marítimos, etc.).

Explotación y aclimatación de animales de piel fina.

Organización de la **industria pesquera** (elaboración de aceite de lobo, harina de pescado, etc.).

Organización del servicio de **cabotaje marítimo** con buques adecuados a la navegación de aquellas costas. Facilidades **aduaneras para el incremento** del comercio y navegación.

Instalación de una Comandancia Naval y sus dependencias. Prolongación de la **línea aérea** hasta Río Grande.

RELATO de un DRAMA

por el

Contralmirante MARIANO F. BEASCOECHEA

Especial para ARGENTINA AUSTRAL

El que no conozca la Isla de los Estados y no haya pasado un invierno en sus bahías desoladas no podrá jamás, darse una idea de sus inclemencias.

Situada, allá al Sudeste de la Tierra del Fuego, se muestra en toda su extensión, erisada por conos irregulares y agudos. Cavernas submarinas y a flor de agua, la circundan de trecho en trecho, donde las aguas van a convertirse en remolinos, que ahullan según el diapasón de las tormentas. Allí remolinean las cabelleras de las algas, las olas danzan y se rompen convertidas en masas de espuma. Senos y bahías penetran por el corazón de sus montañas dividiéndola en penínsulas de poca anchura, y en sus quebradas y recuestos, bosques espesos disimulan su aspecto áspero y desigual. Todos sus límites son inabordables, costas sin playas de arrecifes y de rocas, allí, no hay transición entre el océano y la tierra, los dos elementos están frente a frente sin intermediarios. No es posible imaginarse nada más desolado. En casi todos los días del invierno nieblas opacas, la envuelven como en un inmenso manto. Rara vez brilla el sol y nunca su cielo está sin nubes. Inútil buscar algún signo de vida, el ladrido de un perro o el balido de una oveja, solo se escucha, a veces, el grito débil de alguna ave marina, lanzado desde lo alto de sus rocas. Se suelen encontrar en sus orillas internas, vestigios de campamentos, trozos de velamen que sirvieron de carpas, restos de fogones, utensilios abandonados, que indican todavía el lugar ocupado por los náufragos... Y de noche, cuando a los misterios inquietantes de la hora, se agregan los alaridos de la tempestad, cuando el viento grita entre sus peñascos, cuando los ímpetus del mar estremecen su mole gigantesca, ay! entonces, aquel pedazo del planeta, parece una maldición petrificada envuelta entre los rugidos del caos!

En aquel paraje, hace ya más de medio siglo, se desarrolló un drama, cuyos detalles, me fueron contados, en el mismo puerto de San Juan del Salvamento, por uno de sus testigos: el contramaestre Fritz, a quien dejo la palabra...

"Ya funcionaba el faro. Una tarde, así como esta, en que había cesado de caer la nieve, hallándome entre las rocas de Punta Lasserre, vi a la distancia, una embarcación en la que sus remeros venían haciendo esfuerzos visibles para guarecerse en este puerto.

Les hice señales con el pañuelo, y así que noté que las vieron, regresé a la subprefectura para buscar elementos de ayuda. Serían las dos de la tarde cuando llegaron, es decir, casi de noche, porque estábamos en pleno invierno.

Con varios compañeros los conducimos a la cocina, que era nuestro lugar de reunión y allí, los alimentos y algunos tragos de rhum los volvieron a la vida. Les dimos ropas, colchones y frazadas, y al calor del fuego, descansaron y se quedaron dormidos.

Entre aquellos náufragos, había una joven mujer, casada con el capitán antes de zarpar para este viaje.

Tripulaban la fragata "Rubestain", que cargada con madera y carbón, venía con destino al Pacífico. Cruzaron el Atlántico sin novedad y un día antes de hacer rumbo al Cabo de Hornos, trataron de avistar la Isla de los Estados, de la que se creían distantes, a fin de tener una situación de confianza. Cayó la noche; el capitán y los pilotos, se fueron a dormir. La "Rubestain" navegaba con todo su paño largo. De pronto, allá como a la media noche el oficial de guardia, gritó: ¡Tierra por la proa! El capitán sube a cubierta, y entre las sombras que lo rodeaban, escucha gritos despavoridos que decían: ¡Tierra a babor! Tierra a estribor! quiere maniobrar para detener la marcha, pero la fragata, como un corcel espantado, se niega a obedecer. El viento y la mar la arrastran, los marineros se precipitan a cargar las velas y se largan las anclas, pero estas no alcanzan fondo... y poco después la fragata montó sobre unos arrecifes. En esas circunstancias y en angustioso desorden, abandonan el buque. Habían encallado entre los islotes de Año Nuevo y cuando amaneció, vieron el cadáver del capitán y de veintitrés tripulantes, flotando entre el vaivén de las rompientes!

. . . . . .

A los pocos días de su llegada, los náufragos recuperaron su vigor físico, y Mila convertida en el objeto principal de nuestros cuidados, al recuperar su salud, recuperó también los atractivos de su belleza.

Era Mila una joven de cabellos rubios, piel radiante y busto sólido. Sus ojos eran pardos con sombras azules y tenía en su rostro una expresión de tristeza que reflejaban el dolor que le causaba su situación presente. Como no había en la isla vestidos de mujer, usaba Mila un traje de marinero, y esta vestimenta siempre estrecha, realzaba las formas de su cuerpo.

Dietrich, un piloto de la "Rubestain" la cuidaba y la acompañaba sin cesar. Dietrich y Mila, parecían dos seres unidos por ese maravilloso sentimiento que no turba, ni una mirada, ni un gesto ambiguo, ni una intención culpable. En Mila, se adivinaba su alma casta fortalecida por una altivez natural y en Dietrich, que era un joven de carácter humilde, un sentimiento de cariñoso respeto.

. . . . . .

Un cierto día, llegaron a San Juan del Salvamento, el nuevo subprefecto y un amigo de éste, Paul, joven de esbelta figura. Venía según nos dijo, para estudiar la mejor manera de realizar la cacería de lobos de dos pelos, con lo que pensaba rehacer su malgastada fortuna. Había viajado mucho y su conversación que podía manejar en tres idiomas, era tan interesante que nos lo hicieron particularmente simpático.

Ninguna novedad alteró en las primeras semanas de este arribo, nuestra vida monótona. El nuevo subprefecto era un hombre afable, pero pronto notamos que el verdadero jefe de la Isla era Paul y entonces principiamos a comprender todos los recursos sutiles de aquel joven. Luego, el subprefecto cayó enfermo y tan de cuidado, que muchas veces creimos en un desenlace fatal.

Mila se convirtió entonces en la enfermera del paciente y muchas noches, ella y Paul velaron a su cabecera... y sucedió lo que era fácil de preveer; la juventud, la belleza y otros atractivos que los dos tenían hicieron despertar y palpitar los estremecimientos del amor. Días después llegó el "Villarino" y se llevó al enfermo y Paul quedó a cargo de la subprefectura.

El pobre Dietrich, sin comprender el alcance de su infortunio, vigilaba celoso los pasos de Mila, hasta convertirse en la sombra animada de aquella mujer y cada día, se notaba más y más y su estado de inquietud, como si múltiples y punzantes preocupaciones gravitaran sobre su alma. Había días, en que apenas nos dirigía la palabra y otros en que se veían en sus ojos, vénulas purpuréas que daban a su rostro la expresión de un odio implacable.

En todas las ocasiones, Dietrich buscaba a Paul, con la mirada, revelando entonces el furor interno que lo devoraba.

Siguieron pasando los días, cuando una tarde avisaron del faro, que se creía haber visto un bote con náufragos por los alrededores del Cabo San Juan y acto continuo fué enviado Dietrich y el marinero Oton, en un bote pequeño, para que recorrieran en su busca, cierto tramo de la costa...

¡Y ese bote no regresó jamás!

Dos días después, Paul y el indio Manuel desaparecieron de la isla y con ellos, la gran lancha salvavidas.

Fueron días sombríos, me dijo Fritz, aquellos que siguieron a ese huida. Mila, atónita, exaltada, ya no vió delante de sí, sino su amor burlado y el fantasma de su amante Con las primeras luces de la mañana la veíamos trepar por las laderas, buscando el sitio desde donde podía dominar mayor extensión de mar y allí llegaba enloquecida por el dolor, buscando un mástil, un vestigio, algo que denunciara la presencia del fugitivo. La veíamos con la cabellera suelta, flotando al aire y presos de un pesar grande, íbamos en su busca, con el náufrago Gunther y el carpintero Mauricio... al fin, le dijimos la verdad:

Escucha Mila! Nosotros sabemos que la muerte de Dietrich y Oton, fué un crimen de Paul. Sabemos que aquel bote en que les ordenaron embarcarse, estaba preparado para irse a pique a pocas horas de flotar. El indio Manuel nos contó un día antes de fugarse, como de noche, cuando todos dormíamos Paul destrozaba el calafateo de esa embarcación, disimulando la avería. Tu sabes Mila, que Paul odiaba a Dietrich; cuando nosotros vimos al amanecer siguiente que el bote no regresaba, tomamos la lancha salvavida y sin permiso nos largamos a buscarlo. Regresamos ya de noche trayendo tan solo un remo de la embarcación perdida y jurados para vengar ese crimen. El indio Manuel nos traicionó, por eso él y Paul, huyeron.

Mientras Mila escuchaba esta narración, brotaban de sus ojos cerrados, lágrimas silenciosas...

Respetando su dolor, me alejé de su pieza. Esa noche tendimos con Gunther nuestros colchones en el corredor, próximos a Mila y le dimos té y rhum.

Al manecer siguiente, nos dimos cuenta que Mila había desaparecido!

. . . . . .

Tome Alferez, me dijo Fritz, entregándome unos papeles, "Ellos cuentan mi infortunio, los escribí en horas de un dolor sincero, porque yo adoraba a esa mujer".

He aquí el contenido de las últimas páginas:

"Junio 18. — Mila! Hoy hemos encontrado su cadáver flotando próximo a los peñascos de Punta Lasserre. ¿Dime a qué hora abandonaste el lecho? ¿Cómo te deslizaste, sin que Gunther y yo te sintiéramos? ¿Por qué senda llegastes al precipicio? ¿Fué acaso por el camino de las rocas que bordean la península del Faro? ¡Pero qué! no te amedrantó el espectáculo del inmenso anfiteatro, que forman las montañas que nos rodean, agigantadas por la oscuridad de la noche? Dime, el murmullo de las aguas, el rumor del oleaje distante, la placidez de los cielos y la tranquilidad de los bosques no te aconsejaron que vivieras, abriendo tu espíritu a los ilimitados horizontes de la esperanza? ¿Por qué te fuiestes, Mila?... ¿No sabías acaso que todos los dolores de la vida tienen un término y que solo la muerte es irreparable?

Junio 19. — ¡Mila! ya descansas para siempre en la fosa, que tus amigos cavamos para sepultar tu cuerpo! Un montón de piedras recogidas en la playa, marca el sitio de tu descanso eterno!... allí, iré con frecuencia a llevarte, como si fueran flores, las lágrimas que me arrancará siempre tu recuerdo!... ¿Por qué te fuiste, Mila?... ¿Por qué te fuiste?

Junio 30. — ¡Mila! Estoy muy triste... ¿Por qué te fuiste y me dejaste solo? Tú bien sabías que eras la profunda adoración de mi alma. Dime... ¿Cómo voy a hacer para resignarme a tu ausencia eterna? Vago sin rumbo por las playas, entre los peñascos y las rocas, por entre los bosques y sus árboles escuálidos, por las faldas y las cumbres de las montañas; te llamo y no me respondes y sin embargo, todo lo que me rodea, los cielos y las aguas, los mugidos del viento, las piedras y hasta el silencio me hablan de tí.

En mis sueños inquietos, se aparece tu imagen. En los quejidos de las rompientes escucho tu voz y horas enteras me paso dialogando con las olas.

Cuando los rojos tintes del ocaso se pierden en el horizonte; cuando la noche despliega sus alas oscuras sobre la isla; cuando se callan los alaridos de las rachas, escucho voces extrañas, que me hablan de tí con acentos intraducibles. Mis pensamientos, vuelan entoncos a buscarte en el infinito, engrandecidos por el dolor inmenso que me conmueve.

. . . . . .

Te lloro y te lloraré siempre con lágrimas de un profundo desconsuelo.

Mis pensamientos están siempre lejos, más allá de estos mares, más allá de las nubes. Es que mi alma te busca en los cielos!

Siempre voy cuando declina el día a arrodillarme al lado de tu fosa. Siento entonces que tu alma me acompaña y elevo a Dios mis ruegos, ruegos sublimes en que cada palabra, cada lágrima, es una oración!

EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LA TIERRA PUBLICA

Por el Ing. Agr. PEDRO PUGNO

Especial para Argentina Austral

SINTESIS

Primera Parte: Consideración sobre los diversos aspectos del régimen impositivo vigente.

—Breve reseña histórica.

—Origen y desenvolvimiento del cobro de Derechos de Pastaje.

—Proposición sobre normas de adaptación para la aleación del aforo de Derechos de Pastaje.

—Sobre el cobro de la ocupación ejercida y las anualidades de arrendamientos, a razón de la aplicación del canon básico.

—Modificación del Cánon básico de arrendamiento y rebajas establecidas como consecuencia de la crisis ganadera de los años 1928|32.

—Consideraciones sobre la aplicación del actual cánon móvil.

—Aspectos de carácter legal, relacionados con la percepción de los derechos de arrendamiento y ocupación ejercida.

—Breves consideraciones sobre los factores "Capacidad Ganadera" y "Distancia a Punto de embarque".

—Sobre la sobretasa aplicada por el usufructo de mejoras de propiedad fiscal.

—Caso de las mejoras enclavadas en tierras fiscales afectadas por deudas atrasadas de sus anteriores concesionarios u ocupantes, propietarios de las mismas.

—Sobre el cobro del valor de las tierras fiscales afectadas al derecho de compra de conformidad con el Decreto del 17 de junio de 1937.

—Nuevo criterio de modificaciones sobre el sistema de pago del valor de la tierra, ajustado a las verdaderas necesidades del colono y a las verdaderas finalidades de un plan de colonización integral.

Segunda Parte: Recopilación de Decretos y Resoluciones vinculadas con el Régimen Tributario de la Tierra Pública.

BREVE RESEÑA HISTORICA

Desde los primeros momentos de nuestra organización nacional se puso de manifiesto en los gobiernos constituídos la preocupación de sus hombres por la mejor administración y distribución de la tierra de pertenencia del Estado y a través de la abundante documentación acumulada en el correr de los años, se han ido perfilando las distintas orientaciones impresas a esta cuestión en las diversas etapas del desenvolvimiento económico y político del país, hasta llegar al actual sistema legal.

Con fecha 15 de junio de 1810, la Junta Provisional de Gobierno, suscribió la siguiente comunicación:

"Buenos Aires —15 de junio de 1810— Señor "Coronel don Pedro Andrés García. La necesi "dad de arreglar las fortificaciones de nuestra "frontera e influencia que debe tener este arre- "glo en la felicidad general que ocupa los de- "rechos de la Junta, la ha movido a conferir a "V. S. la importante comisión de visitar todos "los frentes de nuestra frontera; averiguar su "estado actual e informar los medios de su me- "jora, tanto por las variaciones que convenga "en su situación, cuanto por las reformas que "deben adoptarse en el sistema de sus servi- "cios; averiguar al mismo tiempo el estado de "las poblaciones y ganados, los medios de reu- "nirlos en los pueblos, la legitimidad con que "se ocupan los terrenos realengos, con todos los "demás ramos anexos a la policía y mejoras "de nuestros campos; que manifieste si los pue- "blos de la campaña tienen éjidos y como se los "podrá proporcionar; que arbitre como se po- "drán dar los terrenos realengos con utilidad "de la Real Hacienda, sin las trabas hasta aho- "ra usadas. En esta virtud espera la Junta que "V. S. se ponga en marcha inmediatamente pa- "ra el logro de tan importantes objetos, llevan- "do en su compañía dos oficiales de su entera "confianza y consagrando este servicio más al "Rey y a la Patria, en la inteligencia que las "reformas de fácil ejecución las comunicará "desde aquellos mismos destinos para que, con "la aprobación de la Junta, sea V. S. mismo eje- "cutor de ellas. Dios guarde a V. S. muchos "años".

Se desprende del transcripto documento que

ya en los primeros albores del movimiento revolucionario argentino y a no más de pocos días de haberse constituído la Primera Junta Revolucionaria de mayo, se disponía con una clara visión de la cosa pública, la realización de la *"primera inspección de la tierra pública"*, iniciándose así la exploración del más importante patrimonio nacional, base de nuestra organización política y social.

Posteriormente y producidas ya diversas disposiciones relacionadas con el mismo asunto, llega al gobierno Don Bernardino Rivadavia, quien en su carácter de Presidente a la República demostró particular y patriótica preocupación por la cuestión de la tierra, la que se traduce a través de distintas disposiciones y decretos que culminan en el de fecha 16 de marzo de 1826 por el que se prohibía en todo el territorio de la Nación la enajenación, donación o cualquiera otra forma de trasmisión de dominio de las tierras y demás bienes inmuebles de propiedad pública y se declaraban nulos y sin efecto, los títulos de propiedad que se obtuvieran después de dicha resolución, y en su artículo 5º establecía: "El Presidente de la República propondrá oportunamente al Congreso General Constituyente, las medidas que considere indispensables con respecto a las tierras de propiedad pública".

Consecuente con los términos del precitado Decreto y a requerimiento del Presidente Rivadavia, con fecha 18 de mayo del mismo año, el Congreso General Constituyente, sancionaba le Ley de Enfiteusis, que fuera reglamentada por el P. E. por Decreto del 27 de junio inmediato. A partir de esta sanción legislativa se establecen las primeras normas tributarias que afectarán en lo sucesivo a la tierra pública, las que son reglamentadas por el Decreto ya mencionado y su ampliatorio de fecha 8 de mayo de 1827, en que se establecen las formas de percepción del cánon o renta de la tierra.

Por un nuevo decreto que lleva fecha 16 de julio de 1828 y que sucribe el Presidente de la Honorable Junta de Representantes, Don Felipe Arana, se fijan nuevas normas impositivas y así en la secuela de las actuaciones gubernativas de las diversas épocas de la emancipación nacional, se llega a la Presidencia del doctor Nicolás Avellaneda, ya constituído nuestro régimen federativo, en que por iniciativa de dicho magistrado, el H. Congreso Nacional, sancionó con fecha 8 de enero de 1903 la Ley Nº 4167 que rige actualmente la administración y distribución de la Tierra Pública, la que por Leyes posteriores de fechas 11 de septiembre de 1908 y 11 de octubre de 1909, que llevan los números 5559 y 6712, es complementada en sus diversos aspectos.

ORIGEN Y DESENVOLVIMIENTO DEL COBRO DE DERECHOS DE PASTAJE

Con fecha 14 de noviembre de 1906, complementando el Decreto reglamentario de la Ley 4167, dictado el 8 de noviembre de ese año, el P. E. de la Nación fijaba los precios de los arrendamientos a realizarse por las tierras ubicadas en la Zona Norte y Sud del Río Santa Cruz y Zona de San Julián del Territorio de Santa Cruz y Zona Andina del Territorio del Neuquén, estableciendo un cánon uniforme de $ 200.— cada 2.500 hectáreas al año.

Ese mismo tributo se establecía posteriormente por Decreto del 2 de junio de 1906, para el Territorio del Chubut. En estas disposiciones, no se tomaba en consideración ningún factor básico, prescindiéndose en absoluto de la capacidad receptiva de la tierra y de sus distancias a los puntos de embarque, estableciéndose una tasa única al margen de todo cálculo racional y económico. Este cánon regía para las tierras adjudicadas en condiciones de arrendamiento y por las mismas disposiciones se establecía, además, el valor de $ 4.— por hectárea para las tierras afectadas al derecho de compra. Las tierras libres de adjudicación y que en la acepción genérica del asunto eran paulatinamente ocupadas por "intrusos que de "motu-propio" apacentaban sus haciendas en las mismas, permanecían entre tanto liberadas de todo gravamen.

Las necesidades derivadas de esta circunstancia, motivaron el Decreto del 15 de marzo de 1911, en el que el P. E. establecía el aforo que por Derechos de Pastaje deberían cobrarse en el Territorio de Los Andes, fijándolo en las sumas de $ 0.10 por unidad de ganado menor y $ 0.50 por cabeza de ganado mayor. Esta disposición fué ampliada por el Decreto del 19 de mayo de 1913 en que se autorizaba a la Dirección de Agricultura y Defensa Agrícola para permitir el aprovechamiento de las tierras con bosques para el pastoreo de ganados, facultándola para obtener permisos anuales mediante el pago de una tasa retributiva similar a la establecida en el Decreto anterior.

Por Decreto del 14 de septiembre de 1916, suscrito por el Vicepresidente en ejercicio, doctor Victorino de la Plaza y su Ministro Don Horacio Calderón, se declaran comprendidos en los términos del citado decreto a los demás territorios nacionales, vale decir que como posteriormente se estableció por Resolución de la Dirección General de Tierras de fecha 23 de agosto de 1927, con motivo de una resolución ministerial del 1º del mismo mes, recién a partir del 14 de septiembre de 1916 corresponde la exigencia de pago por los Derechos de Pas-

taje devengados por la ocupación ejercida en tierras fiscales, con pastoreos de haciendas.

Estos aforos, se mantuvieron en vigor hasta el 31 de diciembre de 1924, en virtud de haber sido modificados por Decreto del 10 de septiembre de 1924 que establecía que a partir del 1º de enero de 1925, los ocupantes con haciendas en tierras fiscales, que no las hubieran solicitado en arrendamiento, abonarían por concepto de pastaje un impuesto variable por territorios, estableciendo la siguiente gradación de precios por unidad viva:

Por hacienda lanar en el Territorio de Tierra del Fuego	„	0.61
Por hacienda lanar en el Territorio de Santa Cruz	„	0.55
Por hacienda lanar en los Territorios del Neuquén, Río Negro, Chubut, La Pampa, etc.	„	0.50
Por hacienda mayor en todos los territorios	„	0.50
Por hacieda caprina en todos los territorios	„	0.10

Para los territorios del Norte, al dictarse el Reglamento de la Repartición de Tierras, aprobado por Decreto del 19 de enero de 1927 y puesto en vigor a partir del 1º de abril de ese año, por Decreto del 31 de marzo anterior, se estableció para la hacienda lanar una tasa de derechos de pastaje de $ 0.45, elevándose el valor de los derechos establecidos para la hacienda mayor en todos los territorios hasta la suma de $ 1.— por cabeza de ganado.

Esta tasa retributiva se mantiene en vigor, sujeta a particulares formas de aplicación establecidas por la práctica de su aplicación y algunas de cuyas características expondremos por su orden por considerarlas de interés informativo.

Del pago de este gravamen se encuentran liberados los indígenas de los Andes Patagónicos, en virtud de lo dispuesto por Decreto del 1º de mayo de 1916. Los alcances de este Decreto fueron ampliados debido a las gestiones de la Comisión Honoraria de Reducción de Indios, con cuyo motivo se dictó el Decreto del 18 de febrero de 1936 que eximía del pago de todo derecho, ya fuere por concepto de derechos de pastaje u ocupación ejercida a todo el elemento indígena de nacionalidad argentina, que fuere notoriamente insolvente.

En la práctica de los años y con motivo de los casos que se han ido presentando a la consideración de la administración, se han establecido gradualmente diversas normas, abonadas en muchos casos con interesantes dictámenes legales y técnicos que constituyen un valioso capítulo de antecedentes que sería largo enumerar, pero de los que entresacamos algunas situaciones que a continuación exponemos por considerarlas de interés ilustrativo.

El cobro de Derechos de Pastaje, se efectúa sobre el pastoreo de haciendas que se realiza en tierras libres de adjudicación por pobladores "intrusos" que ejercen dicha ocupación al margen de las disposiciones en vigor.

Se ha establecido que la simple ocupación de tierras fiscales, sin usufructuarlas para el pastoreo de haciendas, no autoriza al P. E. para percibir derechos de pastaje, salvo el caso de que esa ocupación derivase de la existencia de cualquier autorización contractual autorizada por el Estado, en cuyo caso el ocupante deberá abonar los derechos que correspondan en concordancia con lo dictaminado, con fecha 16 de abril de 1926.

La presentación de la solicitud de arrendamiento de conformidad con los términos del Decreto del 27 de octubre de 1924, constituye una formalidad ineludible y que de por sí hace sustituir a partir de la fecha de su presentación, el aforo de derechos de pastaje por el de cánon de arrendamiento, menos oneroso, pero el contribuyente, ya que así lo establece el artículo 8º del Decreto del 16 de septiembre de 1925, considerándose con anterioridad a esa fecha, es decir, la de la presentación de la solicitud, los ocupantes de tierras fiscales deben abonar sin excepción por concepto de ocupación ejercida, lo que les corresponde de acuerdo al número de haciendas que posean.

A este respecto, por Decreto del P. E. de fecha 3 de septiembre de 1920, se estableció como máximo de tiempo exigible el de 5 años atrasados, consagrándose así en forma oficial la prescripción quinquenal sobre las deudas de derechos de pastaje y ocupación ejercida. Este criterio fué aplicado por las Comisiones Inspectoras de Tierras que actuaron en los territorios Nacionales, durante los años 1924|25 que regularizaron un elevado porcentaje de situaciones de pobladores, percibiendo el importe de las deudas devengadas por los años 1920|24 considerando condonadas de hecho las de los años anteriores a esas fechas. Este Decreto fué dejado sin efecto por su igual de fecha 11 de agosto de 1926, en cuanto a lo que se refiere a la prescripción de las deudas atrasadas.

Hasta el 31 de diciembre de 1924 y de conformidad con el mismo decreto precitado (3-9-1920), el máximo exigible por concepto de derechos de pastaje, por legua al año, no podía exceder de $ 200.— (cánon de arrendamiento vigente), cláusula ésta que por mismo decreto derogatorio antedicho, de conformidad con lo

establecido en sus considerandos, se declaraba haber sido dejada sin efecto de hecho por el Decreto de fijación de nuevos aforos de pastaje, de fecha 10 de septiembre de 1924. A partir del 1º de enero de 1925 y dentro del mismo criterio aplicado precedentemente y en concordancia con lo establecido por los Decretos del 16 de septiembre de 1925 en su artículo 8º y 11 de agosto de 1926 en su artículo 3º, si las sumas a percibir por Derechos de Pastaje por legua anualmente, excedieran del valor que correspondía cobrar por esas tierras en concepto de anualidad de arrendamiento, aforada por cánon de arrendamiento, sólo correspondería aplicar este último aforo y siempre que la solicitud de arrendamiento datare de fecha anterior al 1º de marzo de 1926.

Cuando el valor de los derechos de pastaje por el año 1925, hubieran sido menores que el que correspondiere por concepto de la anualidad de arrendamiento, se debía cobrar derechos de pastaje por las fechas comprendidas entre el 1º de enero de dicho año y el 15 de septiembre del mismo y a partir de esa fecha a razón del cánon de arrendamiento, siempre y cuando la solicitud de arrendamiento respectiva datase de la fecha indicada en la parte final del párrafo anterior.

La aplicación del aforo correspondiente al cánon de arrendamiento en los casos en que las deudas por derechos de pastaje excedan del monto que corresponda aplicar por el mismo lapso de tiempo por aquel concepto, cuando los deudores hubieran solicitado el arrendamiento de las tierras que ocupan, es un criterio racional y equitativo que correspondería mantener para las situaciones actuales y futuras, pues en la práctica de los hechos resulta anacrónico y hasta usurario el sistema de castigar al futuro arrendatario con el arrastre de una deuda enorme por concepto de derechos de pastaje atrasados devengados con anterioridad a la fecha de la presentación de su solicitud de arrendamiento cuyo requisito en la generalidad de los casos es omitido por simples razones del desconocimiento que en los territorios existe sobre las generalidades de la Ley de Tierras y las disposiciones que la reglamentan.

Entre las tantas situaciones promovidas con motivo de la aplicación de este aforo, merece destacarse aquella, según la cual corresponden liquidarse derechos de pastaje a razón del número de cabezas de ganado, en los casos en que los animales existentes en un campo excediera sobre el máximo establecido como capacidad zootécnica del mismo, es decir, que sobre los animales excedentes deberá aforarse por derecho de pastaje.

Proposición sobre el procedimiento a seguir en la aplicación del aforo denominado "DERECHOS DE PASTAJE"

Debe aforarse por Derechos de Pastaje en los siguientes casos:

a) A los ocupantes de tierras fiscales que se consideran "intrusos" por no haber solicitado el arrendamiento de las tierras que ocupan con sus haciendas, con posterioridad a la fecha de la inspección del campo.

b) A los ocupantes concesionarios de tierras fiscales que mantengan en las mismas, haciendas en exceso sobre la capacidad ganadera asignada a éstas y cuyo número sobrepase de un máximo de tolerancia que podría fijarse entre 10 y 20 por ciento.

c) A los ocupantes en exceso de tierras fiscales sobre el máximo tolerado por la Ley de Tierras y sus decretos reglamentarios, siempre que para ello no existieran razones debidamente justificadas y aceptadas expresamente por el P. Ejecutivo.

d) Al ocupante de tierras fiscales en la zona de fronteras cuya ocupación no haya sido favorablemente aconsejada por el Estado Mayor del Ejército Nacional.

e) Al ocupante —solicitante de las tierras fiscales, cuando el aforo que corresponda a los derechos de pastaje atrasados, no exceda del valor que correspondiere cobrar por la anualidad del arrendamiento que por el cánon vigente correspondiera anualmente, con la previa deducción de las rebajas pertinentes. En los casos en que el valor de los derechos de pastaje excediera del valor de la anualidad de arrendamiento, se cobrara este último aforo. Este criterio sólo será aplicable cuando de las informaciones de la inspección se desprenda que se trata de un poblador real y efectivo, cuya explotación sea insospechablemente personal e independiente.

CASOS DE EXCEPCION:

Cuando con documentación fehaciente e irrefutable se comprobare que el exceso de haciendas existentes en un campo, por sobre la capacidad ganadera asignada al mismo, y por sobre la tolerancia que se aconseja establecer precedentemente, es una consecuencia directa del me-

joramiento racional y sistemático del valor forrajero de la tierra por la realización de obras de riego, reempastamiento con nuevas especies forrajeras utilizadas con fines culturales y en todos aquellos casos en que la racionalización de los trabajos de explotación hayan permitido el acrecentamiento del rendimiento pecuario de las tierras concedidas; en todos estos casos que debidamente sean considerados por el P. E., por elementales razones de equidad y fomento agropecuario, no se procederá a aforar el exceso de animales denunciados, debiendo mantenerse el precio básico establecido en los contratos respectivos.

PASTOREO DE ANIMALES CABRIOS:

Un error de concepto ha permitido mantener hasta la fecha el aforo de los derechos de pastaje para los animales cabríos en el precio de $ 0.10 por cabeza de ganado al año.

Debe tenerse en cuenta muy particularmente que los animales de esta especie, por sus características raciales y por sus hábitos individuales para los campos que deben soportarlos, en los que producen un talaje excesivo, destruyendo en sus incesantes marchas y correrías sin utilidad práctica de ninguna naturaleza, la vegetación arbustiva de valor incuestionable como reparo de los suelos patagónicos de constitución arenosa y con graves perjuicios para sus capacidades ganaderas que se desvalorizan a ojos vistas. Estas haciendas son particularmente mantenidas por los elementos aborígenes y chilenos cuyas explotaciones constituyen la más lamentable rémora para los territorios sureños, por lo que con un fin prohibitivo tendiente a mejorar y racionalizar esas explotaciones, mejorando sus sistemas culturales, se considera que sería de utilidad práctica el elevar el aforo correspondiente hasta la suma de $ 0.50 m|n. por cabeza de ganado al año.

(*Continuará con el capítulo "Sobre el cobro de la ocupación ejercida y las anormalidades de arrendamiento, a razón de la aplicación del cánon de arrendamiento*").

Cronica de San Julian

Acerca del Viaje a la Patagonia del Dr. Ricardo A. Fisch en compañía del Dr. Tomás Rojas y otros señores

En los primeros días de enero ppdo., llegaron a San Julián en viaje de turismo por la Patagonia, el señor oficial mayor de la Cámara Federal de La Plata, Dr. Tomás M. Rojas, el Director de la Revista "La Res', don Lorenzo E. Ciribí y nuestro colaborador el Dr. Ricardo A. Fisch, acompañados de algunos familiares.

Formaba parte originariamente de este grupo de viajeros el Dr. Ubaldo Benci, presidente entonces de la Excma. Cámara Federal de La Plata. El Dr. Benci tuvo que desistir de la continuación del viaje al llegar al Chubut, por razones de salud, circunstancia ésta por demás lamentable, ya que la visita de un funcionario de tan elevada jerarquía, que reune además excepcionales condiciones personales de capacidad, de cultura y de equidad, que le han granjeado considerable prestigio como magistrado, esa visita, decimos, habría sido de gran beneficio para la Patagonia, en orden, especialmente, al mejoramiento de la administración de justicia.

La llegada de los viajeros determinó la organización, entre otros homenajes de carácter social, de una demostración organizada por las autoridades comunales locales y por las de la Asociación Rural de San Julián.

El acto celebrado en el Hotel Miramar congregó a todo lo más representativo de la zona, uniéndose a las autoridades, antiguos pobladores, comerciantes, periodistas y un destacado núcleo de damas, lo cual contribuyó a que se desarrollase con contornos realmente brillantes.

En esa ocasión, el Presidente del Concejo Municipal, Dr. Nieto, ofreció la demostración en los términos siguientes:

Doctor Rojas,

Señores:

Tócame hoy en suerte, ofrecer esta sencilla demostración que, las fuerzas vivas locales, brindan al Presidente de la Cámara Federal de La Plata, Dr. Benci, circunstancialmente ausente en este acto, a su secretario, el Dr. Rojas, y a los buenos amigos de la Patagonia que los acompañan en esta jira, para visitarnos, conocernos y comprendernos.

Aceptadla como un homenaje de la gente patagónica, que hoy se siente gratamente complacida de tener alrededor de esta mesa, gente del norte, que ocupando destacadas posiciones, vive las inquietudes del Sud, palpa sus problemas y puede cooperar dentro de su campo de acción a resolverlos.

Tal por ejemplo, el problema de la Justicia letrada en el territorio; donde un solo tribunal, abarca todos los asuntos que corresponden a la enorme jurisdicción de los dos territorios nacionales de Santa Cruz y Tierra del Fuego, resintiéndose lógicamente en virtud de esta causa, la administración de justicia, que debiera ser en todos los casos, eficiente, rápida y económica.

Las distancias son enormes el expedienteo es lento, y los trámites resultan dificultosos y onerosos para quienes deben acudir hasta Río Gallegos.

Todo ello hace absolutamente necesaria, la creación de un nuevo tribunal letrado en el territorio, contemplando al hacerlo, la situación en todos sus aspectos; a fin de fijar el asiento del mismo, con un criterio lo más exacto posible para solucionar el mayor número de las dificultades del momento actual.

El periodismo local se ha ocupado en repetidas ocasiones del asunto, reclamando para San Julián el justo privilegio de ser designado como asiento del nuevo Juzgado letrado a crearse; la situación geográfica de esta localidad dentro del territorio, la extensa campaña que le es tributaria, los fáciles caminos de acceso, y la importancia del núcleo urbano por su cohesión social y el progreso que aquí se evidencia día a día, da la razón a las pretensiones invocadas.

Los representantes de la Cámara Federal en jira por el territorio, sabrán analizar los diversos factores en juego, y las conveniencias de fijar el asiento del futuro tribunal en una u otra de las localidades territorianas de acuerdo a las ventajas que ofrezcan para ello.

San Julián, por mi intermedio, no hace más que expresar en este momento sus aspiraciones, aprovechando la grata presencia del Dr. Rojas, y esperando que él sepa hacerse eco de ellas ante quien corresponda. Y ya que todos son buenos amigos de la Patagonia, séame permitido solicitar en esta emergencia la valiosa cooperación del señor Ciribí, prestigioso periodista y Director de "La Res", que nos acompaña en estos momentos, y a quien sabemos dispuesto a ocuparse intensamente en lo que respecta a problemas patagónicos que esperan soluciones urgentes.

Y para terminar señores, brindamos por el éxito de la jira de nuestros visitantes de hoy, por la porsperidad de estas regiones y por el cumplimiento de nuestras aspiraciones.

Acallados los aplausos, suscitados por la palabra del Dr. Nieto, contestó el Dr. Rojas en los siguientes términos:

Señoras, Señores:

La circunstancia de verme obligado a representar esta noche ante vosotros al Dr. Ubaldo Benci, cuya indisposición lo hizo volverse, lleno de desilusión a la mitad de la ruta, me decidió a no dejar librada mi palabra a una improvisación, pues quiero a través de mi modesta persona, interpretar su inteligente espíritu.

Hace 17 años, llegué por primera vez a la Patagonia, integrando una misión que venía a este pueblo a reparar una gran injusticia. Conviví con muchos de vosotros largas noches de un invierno crudo y retorné a Buenos Aires con el alma conquistada por el embrujo patagónico, como si hubiesen destilado sobre ella la esencia cautivante del calafate. Desde entonces acaricié la idea de volver, hasta que la decisión y la gentileza del Dr Fisch, vuestro gran amigo y nuestro jefe de ruta, me invitó a incorporarme a su caravana.

Mucho ha cambiado el aspecto de las cosas en el transcurso de esos años.

El progreso material se advierte en todas partes. Cruza el cielo el zumbido del avión, se tiende la cinta de caminos infinitos, crecen los pueblos, y mientras en los campos se mejoran los ganados por el esfuerzo de los hombres, en torno de la casa florecen los jardines al conjuro de la habilidad femenina.

Pero hay algo que permanece invariable y que hoy flota sobre este mantel cordial tendido por vuestra gentileza, y es vuestro espíritu, generoso y amplio optimista y alegre, que vuelve a gustar hoy bajo este techo también invariable y casi legendario de la casa de Peter.

En nuestro pequeño grupo somos solidarios en la idea de que hay que ir a Buenos Aires y a todo el Norte de la República a trabajar por la Patagonia, como la Patagonia trabaja estoicamente por toda la República. A trabajar en el sentido de difundir entre las gentes la verdad acerca de vuestras grandezas y de vuestros problemas, para matar el concepto absurdo y casi generalizado que se tiene de ellos. A decirles fuerte que en vez de tomar tantas veces las rutas de Córdoba o de Mar del Plata para prolongar la vida burguesa de la urbe, enfilen un año la dirección hacia el Sud y vengan a tonificarse la mente y el cuerpo con este aire glorioso mientras los ojos se les llenan de asombro y el corazón de orgullo patriótico con el espectáculo de vuestro trabajo.

El doctor Fisch es ya un leader de este movimiento y todos los días conquista adeptos. Os prometo que cada uno de nosotros trabajará en sus ambientes, periodísticos, profesionales o sociales, para difundir este entusiasmo, y no porque lo creamos necesario para vosotros, sino porque lo consideramos útil para todos los argentinos.

Cuanto lamento que el doctor Benci, integrante de vuestra más alta autoridad judicial, no haya podido convivir con nosotros estos momentos tan gratos.

El se ha privado de una satisfacción que venía acariciando desde hace tiempo y vosotros de conocer su espíritu inquieto, humano y dilecto, tantas veces puesto a la tarea de restablecer para vosotros el equilibrio equitativo de las obligaciones y los derechos, de las obligaciones que sabéis cumplir con patriotismo ejemplar, y de los derechos que en tantas ocasiones os han sido conculcados.

En mi nombre, y en el de todos mis compañeros de viaje os agradezco esta demostración, que no hace sino refirmar el concepto que tengo de vuestra cordialidad realzada esta noche por la colaboración de tan gentiles damas, cuya presencia provoca en nuestro espíritu la misma sensación de belleza que pone en vuestras pampas infinitas y desoladas el montoncito de oro de una mata en flor.

Poco después el secretario-gerente de la Asociación Rural, señor Arias, pronunció la siguiente alocución:

Doctor Rojas, doctor Fisch, señoras, señores:

Una circunstancia especial me colocó a mi en la difícil aunque honrosa tarea de ofreceros en nombre de la Asociación Rural de San Julián, esta demostración, sencilla en sus pro-

porciones, pero sincera y espontánea con esa efusión propia de los patagónicos sureños, siempre dispuestos a agasajar al mérito, en este caso probado con creces en la investidura del doctor Rojas y en la personalidad de él y del doctor Fisch.

En estos agasajos, los patagónicos somos aprovechadores: siempre tenemos algo que pedir. Es forzoso que así sea; a ver si algún día, con tanto dale y dale, conseguimos algo.

Esta vez, pedimos justicia al doctor Rojas; justicia más rápida y más barata. Y como un medio de lograrlo, la creación de un nuevo Juzgado Letrado en el Territorio, con asiento en San Julián, como centro equidistante de todos los puntos del territorio.

La mayor parte de las veces que nos toca pedir alguna cosa a las personas que nos visitan, lo hacemos entre copas de champagne y manifestaciones de alegría. Por eso algunos viajeros de visión superficial, de los que tanto hemos padecido, escribieron en su carnet de apuntes: Territorio de Santa Cruz: fortunas inmensas; se toma champagne a diario.

Y este vino espumoso tuvo gran parte de la culpa de la reimplantación de las aduanas en 1919, el año en que, precisamente, finalizaba la prosperidad patagónica y se iniciaba un colapso largo, originado en la desvalorización de las lanas, agravado con conflictos de orden social y reagravado poco después con la caducidad de concesiones de campos sin respetar situaciones de hecho, respetables por todos conceptos. Todo esto trajo como consecuencia inmediata, el retraimiento y hasta el total alejamiento del capital privado, eje propulsor que había esparcido liberalmente el crédito para poblar los campos sin otra garantía que el trabajo del hombre. A partir de entonces, todas las fortunas tambalearon, y en esa convulsión muchas sucumbieron o quedaron debilitadas, para no rehacerse jamás.

Vosotros no sois de esos viajeros superficiales. El doctor Fisch conoce a fondo la Patagonia y como hombre estudioso y perspicaz ha penetrado magistralmente en sus problemas cada vez que se le ha encomendado una gestión ante los poderes públicos y en sus folletos diversos y publicaciones periodísticas, destacándose por ser más leídas entre nosotros las de la revista ARGENTINA AUSTRAL.

La Patagonia necesita sus voceros allá en la Capital Federal, donde el tráfago político nos tiene olvidados. El doctor Fisch, con su claro entendimiento y preocupación constante por nuestros problemas, ha elevado su voz, que tiene que ser escuchada, porque la verdad dicha o escrita tiene que abrirse camino.

Ya sé que algún suspicaz dirá que el doctor Fisch representa como abogado a poderosas compañías. Bien; es cierto. Pero también representa a muchos pobladores pequeños que nada tienen que ver con las poderosas compañías ni con los latifundios, palabra tan zarandeada y esgrimida como arma para perseguir a apellidos de hombres meritorios y más que meritorios, extraordinarios, creadores de la riqueza patagónica por su solo esfuerzo individual; hombres que pudieron haberse retirado con sus fortunas a disfrutarlas tranquilamente en el otoño de su vida pero que prefirieron sucumbir en esta tierra de sus afanes empeñados en desparramar sus fortunas creando nuevas fuentes de riqueza para todo el territorio. He aludido al más estupendo de esos hombres, que de haber nacido en otra época o actuado en otros ambientes, tendría más de un monumento público: Don José Menéndez, el pionner gracias a cuyo empuje se ha adelantado la población de los campos del sur en un cuarto de siglo, dejando por todas partes la huella, imperecedera de su acción fecunda. Y con don José Menéndez, otros nombres que no he de citar en honor a la brevedad de mis palabras.

¡Qué fácil es venir ahora a la Patagonia, en espléndidos buques, en rápidos aviones, en buenos caminos y en cómodos automóviles! ¡Qué digo! Si hasta las ovejas se transportan en grandes rebaños embarcadas en buques! ¡Qué diferencia con aquellos tiempos de los primeros pobladores, de hace treinta o cuarenta años, que tardaban meses y hasta años en traer un arreo por tierra y a veces no llegaban! El hambre, la sed, las fieras, el clima; todo era hostilidad que hubiera vencido a otros que no fueran las férreas voluntades de aquellos hombres, que han tenido la virtud de, además de crear riqueza, echar las bases de una raza fuerte y optimista que es la característica de la Patagonia Austral.

Y bien; el doctor Fisch dice todas estas verdades, indudablemente con más elocuencia que yo, y poco a poco se va abriendo paso a la justicia que la posteridad debe a los pionners de la Patagonia.

Pero el doctor Fisch no defiende al latifundio como tampoco lo defiende la Asociación Rural en nombre de la cual hablo y está más cerca del poblador pequeño que del gran terrateniente. Sino que es necesario dejar bien sentado y repetirlo cada vez que sea oportuno que gracias al gran terrateniente la Patagonia Austral tiene sus notables planteles de ganados ovinos, cosa que no sucedería si desde un principio los campos se hubiesen poblado en lotes de cuatro y ocho leguas. Hay que convenir en que conociendo la naturaleza pobre en

general de los campos del Sur, estos así subdivididos, habrían obligado a sus ocupantes a una vida paupérrima, sin iniciativas de gran empresa para abordar el costoso procedimiento de la refinación de planteles.

Hoy ha pasado la época de los grandes latifundios. Ya hicieron su obra de progreso. Pero queda aún el pavoroso problema de la propiedad de la tierra. Queda el latifundio mayor aún en manos del más peligroso latifundista que es el Estado. Los arrendatarios u ocupantes de campos fiscales tienen, mientras así sea, pendientes sobre su cabeza la amenaza de una caducidad. La política de la metrópoli, tiene sus compromisos y debe ceder a la influencia de tal o cual influyente para darle un campito con mejoras y todo al paniaguado recomendado. ¡Y cuesta tan poco no renovar un contrato vencido o buscarle un pero para caducarlo!

Y en este aspecto el doctor Fisch ha sido un paladín de la propiedad de la tierra a sus legítimos ocupantes; la propiedad tal cual la concibió la Ley 4167, *de la cual fué escamoteada por absurdas y complicadas reglamentaciones y decretos. Desde su puesto en la subcomisión y asuntos patagónicos en la Sociedad Rural Argentina, en sus publicaciones y folletos, su opinión ha pesado favorable a la propiedad.*

Hoy existe el decreto del 17 *de junio último que restablece la propiedad de la tierra. Se dijo en promesas profusas que los primeros títulos habrían de otorgarse y de entregarse en la primavera de* 1937. *Pasó la primavera, pasó el año* 1937 *y aún está por decretarse el primer título de propiedad. Prueba de que hay fuerzas ocultas que se oponen a la efectividad de ese decreto.*

Esto demuestra que los hombres de la Patagonia deben estar unidos para defender sus intereses y estimular a los hombres que desde su posición cerca de los poderes públicos están capacitados para esa defensa. Entre estos está el doctor Fisch.

Doctor Fisch, termino esta ya un poco larga exposición, hecha con el propósito de que el doctor Rojas, conozca por boca de los hombres del Sur, ya que estoy seguro de haber interpretado la opinión general, la verdad que vos habéis dicho antes que yo. Y también para que la conozcan vuestros distinguidos acompañantes, entre ellos el señor Ciribí, director de la revista "La Res", en cuyas páginas se ha reflejado con acierto la situación patagónica y estoy seguro que de aquí en adelante ahora que nos ha conocido de cerca, nos dedicará más espacio y con mayor frecuencia.

He dicho.

Que el señor Arias interpretó cabalmente el sentimiento colectivo, quedó demostrado por el entusiasmo de la concurrencia, traducido en cálidos y prolongados aplausos.

Usó finalmente de la palabra el doctor Ricardo A. Fisch, quien en una breve y feliz improvisación destacó los singulares contrastes que el viajero observa en la Patagonia: su adusto suelo frente a la sana y cordial alegría y sociabilidad de sus habitantes; la aridez de la estepa y la laboriosidad perseverantes de sus hombres; la hostilidad de los elementos naturales y el encanto de la mujer patagónica que los hace llevaderos. Se expresó en términos elogiosos acerca de la admirable síntesis que contenía el discurso del señor Arias y abundó en otras consideraciones tendientes a destacar el notable progreso de los territorios australes y la preocupación inteligente que en este momento demuestran por ellos los poderes públicos.

La reunión se prolongó hasta altas horas de la noche en una animada tertulia.

En Acto Público el General Justo Firmó los primeros Títulos de Propiedad de lotes Fiscales Patagónicos.

En un acto público sencillo, pero de gran significación, celebrado en uno de los salones de la casa de gobierno, el general Agustín P. Justo firmó los primeros títulos de propiedad de lotes pastoriles fiscales, tres días antes de la expiración de su mandato presidencial, conforme lo informáramos oportunamente a nuestros lectores.

Reproducimos a continuación el magnífico discurso pronunciado en esa ocasión por el doctor Lorenzo Amaya, en respuesta a las palabras del Ministro de Agricultura de la Nación, doctor Miguel Angel Cárcano, quien se refirió al significado del acto que se realizaba èn aquellos momentos.

Los contornos de este acto, de no ser lo que él es en su íntima esencia, no hubieran asumido el relieve que tienen, hasta adquirir el carácter de un acontecimiento extraordinario en la política agraria del país, a no mediar el rango enaltecedor de un símbolo con que el P. E. ha querido prestigiarlo ante la conciencia nacional.

La ceremonia en que acaban de firmarse los primeros títulos de propiedad de lotes pastoriles para los pobladores australes, a la cual V. E. me ha conferido el honor de invitarme, por mi condición de ser el más modesto propulsor de los intereses ganaderos que existen legalmente organizados en la Patagonia, asume, en el fondo, la virtud primordial de los símbolos: expresar brevemente, con la nobleza de la forma, el contenido de un acontecimiento memorable. Que tal cosa es, en síntesis, el cabal significado de este acto, donde el primer mandatario de la Nación rubrica públicamente la realización sistemática de un plan orgánico de colonización efectiva, haciendo que sea un fenómeno vivo el pensamiento agrario de los varones que gestaron, después de la organización nacional, las bases de la actual grandeza argentina.

Es el símbolo del acercamiento, de la comprensión, de la perfecta solidaridad entre gobierno y pueblo, entre el capitán que conduce la nave y los tripulantes que acondicionan el velamen para el mejor aprovechamiento de los vientos propicios... Estos títulos de propiedad importan, Ecxmo Señor, un símbolo de extraordinaria significación para el destino de los hombres que pueblan casi la mitad de la extensión territorial de la Patria. Ellos procuran, por imperio de la firma que acabáis de estampar, la seguridad del mañana, el alivio del presente, la certeza de mejores días. Desaparecen así, como por arte de encantamiento, el desconcierto y la inquietud que llevan, tras suyo, la amenaza latente de la precaridad en el régimen de la tierra pública. Heridas por la incertidumbre las fibras más sensibles del alma, se paralizan en el poblador los impulsos de la acción, que constituye el incentivo primario en el progreso de los pueblos.

Habéis realizado, Señor Presidente, con la excepcional y fecunda colaboración de vuestro Ministro de Agricultura una labor cuyas proyecciones son incalculables para el bien de la Nación. Ella importa una orientación categórica acerca del problema de la tierra pública, en torno al cual giran, como satélites de una misma órbita, los restantes problemas que atañen a la vida integral de los territorios nacionales, donde se hallan en gestación valiosísimas reservas económicas y morales de nuestra argentinidad.

V. E. ha querido revestir a este acto de contornos que son de rigor en los grandes acontecimientos de la existencia de los pueblos. De mayor trascendencia que la firma de un tratado comercial, esta ceremonia de hoy asume el valor de una definición agraria ante el país, cuyas fuerzas productoras aplauden, sin reservas, la magnífica gestión de un gobierno que ha tenido el mérito singular de incorporarse en vida a los fastos de nuestra historia.

Von Ihering, el jurista germánico, citando en confirmación de su aserto textos latinos de Horacio y de Suetonio, solía referirse a la importancia simbólica que ciertos actos asumen ante los ojos del pueblo. Y como ejemplo típico de acción simbólica el profesor alemán recordaba el muy interesante de la manumisión, en que el esclavo, para consolidar su libertad, debía dar una vuelta sobre sí mismo. Este cambio de su posición (el "status" en el sentido natural) era sig-

no del cambio que se operaba en su condición interior (el "status" en el sentido jurídico). Por obra de estos títulos de propiedad, que simbolizan la orientación racional de la política agraria seguida por el actual gobierno, habéis conseguido, Ecxmo. Señor, que millares de hombres inquietos, disminuídos, temerosos e indecisos para realizar la verdadera labor de que son capaces, ahora sean altivos y valerosos, optimistas y serenos, dotados, por añadidura, de un titánico empuje. Habéis realizado, de esta suerte, la esencia misma de la manumisión romana...

Para llevar a feliz término una empresa de tan vastas proyecciones, os era preciso, ante todo, poseer el conocimiento circunstancial del múltiple drama que diariamente se desarrolla en todos los ámbitos del agro argentino, representado por esa conjunción de intereses que forman la tierra, el hombre y su hogar. Era menester, asimismo, que V. E. contase con el aporte inestimable de ciencia, de ponderación, de dinámica y fervorosa unción patriótica, que perfila la vigorosa personalidad del Ministro de Agricultura, Doctor Miguel Angel Cárcano, la más completa figura agraria que tiene actualmente la República.

Y el marco mismo de esta ceremonia, que aparece realzado por las severas efigies de los estadistas argentinos que os precedieron en el honor insigne de sentarse en el sillón rivadaviano, expresa, a mi entender, que el P. E. ha deseado vincular su acción con los mejores precedentes de la historia política del país. Y eso mismo traduce, a la vez, algo que también entraña una cuestión de importancia capital para el futuro argentino: la necesidad, la premiosa e ineludible necesidad de que aprendamos a valorar los beneficios de la continuidad en la obra de gobierno. Las modernas democracias padecen, por desventura, del grave mal de la improvisación, del "in promptu", de las reformas e innovaciones a ultranza. Pareciera que los nuevos gobernantes se hallaran temerosos de pasar inadvertidos por la posteridad si no se inician en el empeño de desandar camino, de introducir enmiendas a planes racionales concebidos con pausa y proseguidos con método.

Es indispensable que aprendamos, sin alardes de vanidad, a valorar las realizaciones felices de los que nos precedieron. Y es preciso reconocer que las medidas de bien público, gestadas con el designio de servir al país, si son buenas hoy, deben seguirlo siendo, necesariamente, mañana.

Tal es la sabia lección de la experiencia secular de las viejas democracias, cuyos gobiernos, por dispares que sean en su ideología, prosiguen como fieles continuadores de las obras y planes de acción en que se apoya el bienestar de la colectividad.

El gobierno que preside V. E. le ha brindado al país la más exitosa ordenación racional de los problemas fundamentales del agro. Así lo testimonian, a un tiempo mismo, el colosal resurgimiento económico de la Nación, y la opinión unánime de todas las fuerzas productoras. En lo que respecta al problema de la tierra pública, encarado y resuelto con una ajustada concepción de los intereses generales, estamos seguros de que los nuevos gobernantes sabrán continuar en la excelente vía que V. E. ha iniciado a los problemas patagónicos, en la certidumbre de que, por ese medio, agregarían otros títulos al prestigio de sus nombres y servirían, de noble manera, al progreso y felicidad de la República.

Fallecimiento de un Gran Territoriano

CARLOS R. GALLARDO

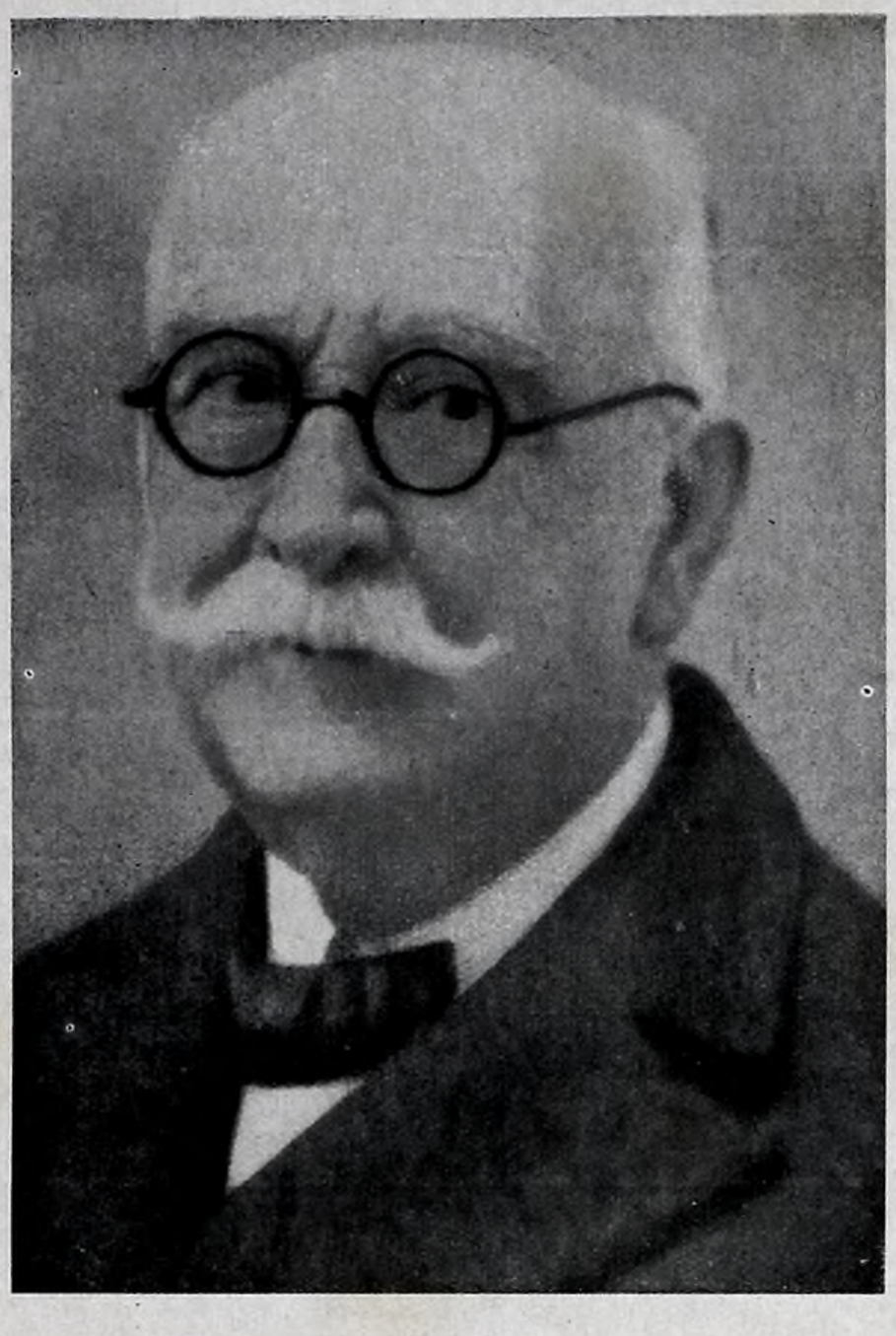

Carlos R. Gallardo

Con el deceso de don Carlos R. Gallardo, ocurrido a avanzada edad, pierden los territorios nacionales y el país a uno de sus más caracterizados servidores.

Patriota en el más amplio sentido de la palabra, desde temprana edad consagró sus actividades y no tuvo otras preocupaciones que no fueran las de ser útil a su patria, con un desinterés que, llevado al extremo, sólo se advierte en hombres excepcionales, como lo era él.

Su notable espíritu de observación y su temperamento de incansable hombre de estudio, lo llevaron a viajar absolutamente por todos los países del mundo, por lo que llegó, así, a conocerlos a fondo, de lo cual, con justa razón, se enorgullecía con frecuencia. Demás está decir que no hay provincia o gobernación argentina que él no hubiera recorrido en toda o en gran parte de su extensión con suficiente detenimiento como para compenetrarse de las respectivas necesidades y de la solución de sus problemas.

La experiencia adquirida en sus excursiones por el extranjero, su afán de hacer, y sus anhelos de ver una Argentina próspera, sirvieron de acicate a la obra que deja realizada, sin darse reposo. Hasta los minutos eran para él preciosos cuando se empeñaba en la materialización de una idea y, siempre, en verdad, estaba entregado al éxito de alguna causa noble.

Pero, su preferencia por los territorios nacionales fué evidente. Acaso lo atrajeron más por ser ellos los que más necesitaban de los hombres de su temple.

Fué gobernador de varios de esos territorios durante diversos períodos.

Su paso por esas funciones ha dejado recuerdos imborrables. Su labor fué intensa y acertada. Su nombre ha quedado ligado a las más importantes obras realizadas en aquellas regiones, algunas de su peculio particular, cuando se hacía imposible la obtención de fondos por parte del gobierno central.

Fué de los primeros en proclamar la conveniencia de la venta de la tierra pública a los pobladores; colaboró eficazmente en el plan de fomento de los territorios de que fué autor el doctor Ezequiel Ramos Mexía; creó escuelas primarias y experimentales; la producción frutícola y la industria vitivinícola que hoy enorgullecen al valle del Río Negro, así como las industrias yerbatera y algodonera del Chaco y Misiones son obras que le pertenecen, pues él fué quien estudió las posibilidades y aconsejó la explotación de esos productos, dándole después los primeros impulsos y bregó por su difusión y consumo en el país, logrando su objeto.

Aún está fresco el recuerdo del grandioso homenaje oficial que el territorio del Río Negro tributó a su ex gobernador, don Carlos R. Gallardo, homenaje sin precedentes, al cual se adhirió el pueblo unánimemente. Ocurrió esto hace tres años, es decir, un cuarto de siglo después de que el señor Gallardo se retirara del gobierno de dicho territorio.

El extinto escribió con mucha frecuencia en los principales diarios y revistas de la Capital Federal y fué uno de los más distinguidos colaboradores de ARGENTINA AUSTRAL. Fué autor de varios libros y pronunció muchas conferencias en el país y en el extranjero. Ocupó, asimismo, una banca en el Concejo Deliberante de esta capital.

Don Carlos R. Gallardo fallece a los 84 años de edad.

Lleguen hasta sus deudos nuestros sinceros sentimientos de pesar.

Desaparición de una Caracterizada Personalidad Patagónica: Don Silvano Ruiz

Silvano Ruiz

El 23 del próximo pasado mes de enero dejó de existir, en la Capital Federal, víctima de una cruel afección, el señor Silvano Ruiz, antiguo y meritorio poblador del territorio de Santa Cruz, que, por sus relevantes cualidades personales, alcanzó el respeto y la estimación de cuantos tuvieron ocasión de conocerle.

Procedía el señor Ruiz de una de las más caracterizadas familias que, en el ya viejo tienipo, concurrieran a promover y fomentar la riqueza agropecuaria del sud de la provincia de Buenos Aires. En ese originario campo de acción, en la práctica diaria de una labor ruda y tenaz, presidida por una gran figura patriarcal que también extendiera luego, a fines del siglo pasado, sus afanes colonizadores a la zona sud del Territorio de Santa Cruz, se forjó el carácter y se modeló la capacidad de don Silvano Ruiz, que supo rendir su mejor tributo a la memoria de sus mayores, realizando también una obra encomiable en ese mismo Territorio de Santa Cruz.

Notables fueron para la época en que los llevara a cabo, los progresos que realizara en el establecimiento "Los Vascos", de la zona tributaria de Río Gallegos. Dignos de ser señalados, fueron también los servicios que prestara como miembro integrante del primer Concejo Municipal de aquella localidad, debiéndose recordar, entre otros, su concurso estimable en la implantación y organización de varios de los servicios públicos comunales.

Luego, en el norte del Territorio de Santa Cruz, realizó la obra magna para que se hallaba templado su espíritu de aguerrido luchador. Con un tesón admirable, poniendo a contribución todos los medios de que pudo disponer, y en una época en que esos esfuerzos eran estimulados por los poderes públicos, anhelosos de enriquecer el suelo y afianzar la soberanía, penetró en el vasto desierto, en las inhospitalarias tierras de las sierras de Pico Truncado, en los entonces nebulosos "centros", y allí plantó su tienda de colonizador visionario primero, y levantó luego, un establecimiento modelo, que habría de servir como punto de arranque y base de apoyo para extender las poblaciones a su alrededor y conquistar paulatinamente, para el trabajo y la economía nacional, las tierras adyacentes.

El señor Ruiz concurrió personalmente a la realización de obras públicas, tales como puentes y caminos, que hicieron fácil el acceso a las sierras en que se poblara; puso en todas sus obras, que son innumerables, un sello personal que lo perfilaba con sus mejores atributos; como expresión implícita de su personalidad, acusó siempre una natural propensión hacia el progreso en todas las manifestaciones de sus actividades; fué de los primeros que utilizó y difundió el transporte mecánico; ensayó con inteligencia y tenacidad los medios de asegurar nuevos mercados a la producción local; no escatimó jamás su apoyo a toda gestión que propendiera al progreso y bienestar público; prestó a las autoridades y entidades representativas su valiosa contribución en funciones de orden y paz social; concurrió a la ejecución de obras como las de mejoramiento de las comunicaciones y a las de erección y habilitación de edificios fiscales; ejerció la suplencia en la justicia de menor cuantía; integró en varios períodos, la C. D. de la Sociedad Rural de Deseado; presi-

dió subcomisiones censales y fué investido con la representación de los intereses generales en múltiples gestiones que llevara a cabo ante los poderes públicos.

Por su actuación destacada, que siempre mereció el justiciero elogio de sus convecinos, el señor Silvano Ruiz llegó a imponerse como una figura representativa de primera línea y como un factor ponderable, de eficacia indiscutible, en toda obra de bien común. Por sus obras, por su temple y férrea voluntad, por su capacidad y su tesón inquebrantable, y por el halagüeño éxito que alcanzara, tras vicisitudes incontables, mereció ser considerado entre los más meritorios "pionners" del Territorio de Santa Cruz.

Sn nobleza, lealtad y bonhomía eran proverbiales; no contó sino con amigos; no supo despertar ni prevenciones ni recelos; jamás rehusó su ayuda a quien quiera se la demandase y su prodigalidad llegó, y no pocas veces, al propio sacrificio. Y, es así, que su memoria será siempre venerada por cuantos le trataron o conocieran y que su vida constituirá un ejemplo para edificar a los hombres de empresa y un estímulo para cultivar sentimientos cristianos de altruísmo, tolerancia y amor al prójimo.

En la hora de la desaparición de una personalidad de tan relevantes méritos, ARGENTINA AUSTRAL le rinde el homenaje que cuadra a los esforzados pobladores de la antigua Patagonia, desierta e inhospitalaria, es decir, a los propulsores de la grandeza nacional.

El Fallecimiento del Capitán Juan Bosch

Capitán Juan Bosch

Aunque desde hacía algunos meses sufría las alternativas de una enfermedad, nada hacía suponer que estuviera próximo el fallecimiento del capitán Juan Bosch, sobre todo cuando era visible la favorable reacción que en los últimos tiempos se había operado en su organismo.

La noticia de su deceso produjo muy penosa impresión en la Patagonia, donde tanto se le conocía y se le estimaba por su carácter afable y bondadoso y por su caballerosidad.

Pertenecía, desde hacía 25 años, al personal de la S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, que tuvo en él a uno de sus más consecuentes y capacitados servidores, como que poseía todas las virtudes que distinguen a los verdaderos marinos, actividad por la que sentía gran vocación y a la que consagró toda su vida.

La sincera estimación de que gozaba el extinto entre los directores y el personal superior y subalterno de la S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, quedó ampliamente evidenciado en el acto de la inhumación de sus restos, en el cual usó de la palabra, despidiéndolos, el señor Roque Blaya Dougnac, director gerente de dicha sociedad, quien con sentidas y acertadas frases destacó las cualidades que en vida habían señalado a la consideración de sus superiores, la actuación del capitán Bosch, como colaborador y como amigo, por lo que su fallecimiento producía en todos verdadero sentimiento de pesar.

ARGENTINA AUSTRAL hace llegar a los deudos del capitán Bosch sus sinceras condolencias.

Con Gran Exito se Celebrarón Exposiciones Rurales en Distintas Localidades de la Patagónia

Como en años anteriores, acaban de realizarse con marcado éxito las exposiciones organizadas por las Sociedades Rurales de distintas localidades de la Patagonia.

Es halagador comprobar como año a año estas muestras, altos exponentes de la economía sureña, llenan la importante misión que les es propia.

Ellas se han convertido, así, en un verdadero acontecimiento para cada localidad en que tienen lugar y se las espera anualmente con el interés lógico de todo lo que despierta gran expectativa. Esto no solamente ocurre entre los criadores y pobladores, sino también entre el público en general, que sigue en todos sus detalles el desarrollo de dichos certámenes y gusta comprobar el grado de adelanto experimentado por la producción agrícola-ganadera de los territorios, consciente de que de ello depende su bienestar y el progreso de aquellas regiones.

Por su parte, las autoridades nacionales, territoriales y locales, asi como todo lo que las gobernaciones tienen de más representativo, toman una participación cada vez más activa en las citadas exposiciones y contribuyen eficazmente a su mayor éxito.

Por la crónica y las notas gráficas que van a continuación podrá el lector comprobar más elocuentemente la verdad de lo que expresamos.

SOCIEDAD RURAL "VALLE DEL CHUBUT"

En Gaiman tuvo lugar el segundo certamen organizado por la prestigiosa entidad del epígrafe.

La producción expuesta merece los mejores elogios, pues en general pudieron apreciarse piezas de verdadero mérito.

Constituyeron el jurado los doctores Ezequiel Tagle y Antonio López, altos funcionarios del Ministerio de Agricultura de la Nación, quienes produjeron el siguiente veredicto:

Ovinos merino argentino, primera categoría, campeón, a un producto de Manuel Morejón; reservado de campeón, a otro del expositor F. Arbeletche; primer premio, al mismo que el anterior; segundo, tercero y cuarto premios, a ejemplares de Manuel Morejón.

Categoría segunda, campeón, producto del

Gaiman. — El Jurado en plena labor.

Gaiman. — Campeón Merino argentino, expuesto por don Félix Arbeletche

expositor Félix Arbeletche, premio Ministerio de Agricultura, Gobernación del Chubut y premio Pearson; reservado de campeón y primer premio a productos del expositor Roman Orive; segundo a un ejemplar de F. Arbeletche; tercero, a productos de los señores Carlos y Melesio González; cuarto, al expositor Manuel Morejón.

Categoría de hembras, campeón un producto de F. Arbeletche; reservado de campeón, un ejemplar de Carlos y Melesio González; primer premio a un animal de F. Arbeletche; segundo a otro de Orive y tercero a un producto de Carlos y Melesio González.

En Merino argentino a campo, esquilados, primero y segundo premios, lotes de F. Arbeletche; tercero, A. Blanco; cuarto T. Lacunza.

Categoría de lana entera, para animales de cuatro dientes, premiado el lote del expositor Ricardo Rojas.

En categoría dientes de leche, premiado el lote de F. Redondo.

En Merino Australiano, campeón un producto de la Cía. de Tierras del Sur, Argentina Leleque, premio Ministerio de Agricultura, premio Soc. An. Imp. y Exp. de la Patagonia y reservado de campeón Enrique San Cristóbal; primer premio a un producto de la Cía. Leleque; segundo a un ejemplar de E. San Cristóbal. Categoría campeón y reservado de campeón y primer premio a productos de la Cía. Leleque; segundo Carlos y Melesio González.

En Merino Australiano, hembras, primer premio E. Miche.

Merino, cruzados, primer premio a un semental de Orive.

En Corriedale mestizo, cat. 8a. primer premio F. Arbeletche; segundo Carlos y Melesio González.

En bovinos Shorton, primer premio, un lote expuesto por la sucesión José Pérez; el premio Sociedad Rural Valle del Chubut categoría hembra, primer premio, una vaca de E. San Cristóbal; premio Municipalidad de Gaiman para la raza Holando-Argentino, primer premio D. Roberts.

Obtuvieron premios por sus ejemplares equinos los expositores E. Jones, R. Orive, E. San Cristóbal, S. Pugh y A. Jones.

El primer premio de vellones de primera categoría Eduardo Miche; en lana fina de segunda categoría, primer premio Román Orive.

En aves obtuvo el primer premio el expositor, señor Roberto T. Edwards.

Celebrando el éxito de esta exposición, se realizaron dos festivales danzantes en Trelew, organizados por una comisión de distinguidas señoritas y a los cuales concurrieron caracterizadas familias de la localidad.

SOCIEDAD RURAL DE COMODORO RIVADAVIA

Esta entidad inició prácticamente sus actividades con una exposición que, en todo sentido, ha sido consagratoria y que habla elocuentemente en favor de los miembros organizadores del acto.

Bajo muy halagadores auspicios comenzó, pues, su labor esta institución, por lo que no es aventurado afirmar que, en breve tiempo, estará a la altura de las más prestigiosas de la Patagonia.

En representación del Ministerio de Agricultura de la Nación asistió el doctor Juan Carlos Speroni, representando, además, al gobernador del territorio, el señor César J. Stafforini. Asistieron, asimismo, el jefe del Regimiento 8 de Infantería, teniente coronel don Miguel A. Rivas; el director del Yacimiento Petrolífero Fiscal, ingeniero Roberto Raventos y delegaciones de las sociedades rurales del Chubut y Santa Cruz. Demás está decir que las fuerzas vivas de la localidad y de la zona prestaron su más decidida cooperación.

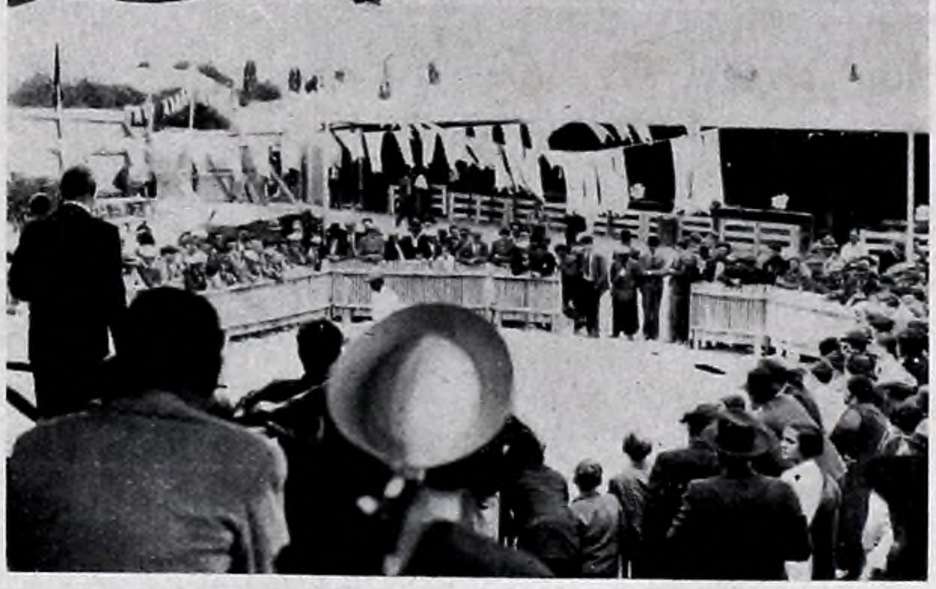

Gaiman. — El local de la exposición.

C. Rivadavia. — Los doctores Speroni, Helman y López en compañía de algunos miembros de la comisión directiva de la Sociedad Rural de la localidad

Los discursos

En el acto de la inauguración usó de la palabra, en nombre de la entidad organizadora, el señor Enrique de la Sota, quien se expresó en los siguientes términos:

Señor delegado del Excelentísimo Ministro de Agricultura, Señor delegado del Sr. Gobernador del Territorio, Sr. Comisionado Municipal, Sr. Jefe del Regimiento 8 de Infantería, Señores Jefes de Reparticiones Nacionales, Señores Delegados de las Sociedades Rurales vecinas, Señoras y Señores:

"He sido designado para que en esta inolvidable oportunidad, sea el vocero que lleve a todo el país, las frases inaugurales de la 1ª Exposición de la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia. Honor éste que no podía, bajo ningún punto de vista eludir y que por consiguiente he aceptado sumamente complacido.

'Pisamos hoy, por primera vez, en estos terrenos hasta ayer, podría decirse vírgenes y en los cuales podéis ver realizado el esfuerzo de un núcleo de destacados vecinos, que convencidos de lo que la ganadería significa en esta zona del país, resolvieron dar el paso inicial y dotar al pueblo de Comodoro Rivadavia de una Sociedad Rural, que fuese motivo de orgullo para él y cuya existencia significase un poderosísimo auxiliar a los intereses agrícola-ganaderos.

Comodoro Rivadavia, próspero, importantísimo pueblo del Sur Argentino, necesitaba para su desempeño más en concomitancia con la época actual, una Sociedad Rural. El representa un 50 por ciento del movimiento comercial del Territorio, 7.000.000 de kilogramos de lana actúan en Comodoro, cantidad ésta que representa a más de 2 1|2 millones de lanares sobre un total de unos 5.000.000 de ovinos que existen en el Territorio del Chubut.

Este enorme galpón que véis y todas las instalaciones que dentro se encuentran, constituyen para los gestores de esta Sociedad y de aquellos que desde el cominzo estuvimos listos en la brecha dispuestos para la lucha, una de nuestras mayores satisfacciones. No creo necesario hacer una reseña de los trabajos preliminares y de los esfuerzos que todos y cada uno de nosotros ha debido realizar, porque sería ardua la tarea, pero sí creo que es justicia reconocer y premiar la labor realizada hasta la fecha, dando cuerpo y vida a una idea que se sintetiza en el presente y más aún en el futuro al ir evolucionando como una exponente institución de progreso, para este pueblo y donde se luchará no solamente por los intereses agrícolo-ganaderos, que para todos es capital, sino también por los intereses de la Sociedad en general. Su vida aumentará las manifestaciones de cultura de la población, defenderá todo aquello que signifique un adelanto para nuestro pueblo y para los que en él vivimos, apartándose en todo momento de toda tendencia política o religiosa que podría, en cualquier momento provocar rozamientos y disenciones entre nosotros mismos y crear una sensación de angustia y desengaño en aquellos que han confiado en nosotros.

"Las Sociedades Rurales, tienen mucho que hacer en lo que respecta a la producción y venta de lana.El productor hace indudablemente su negocio a base de la buena fe e ingenuidad que le son características. No sabe el verdadero valor de las lanas y vende por los precios que le impone el comprador. La Sociedad Rural ha organizado en beneficio de sus asociados la forma de obtener las últimas informaciones de las ventas en los mercados laneros y que serán facilitadas a los asociados cuyos datos les permitirá un mejor gobierno de los intereses de cada uno. Esto sumado a la gran actividad que la Dirección de Vialidad ha desarrollado en la zona, permitirá tener las cotizaciones en cualquier punto y el traslado de la lana en el momento que sea más propicio. Y

en lo que respecta a la lana cabe a todos los demás productos.

Sobre lo que es hoy, nuestra Sociedad Rural, cabe hacer destacar que la misma aún no cuenta con un año de vida y no obstante eso figuran en sus ficheros, cerca de 300 socios, cifra que habla muy claramente y que elimina todo comentario. Socios que están dispuestos a colaborar en la forma como podéis verlo ya que la misma presencia de ellos en este certamen significa una nueva reafirmación de la confianza otorgada y el éxito de esta exposición será el éxito de todos.

"A esta altura de mis palabras considero un deber de reconocimiento hacia una de las personas que aquí se encuentran presentes y que ha estado a nuestro lado alentándonos en todo instante y subsanando grandes y pequeños problemas, me refiero al señor Comisionado Municipal, don César J. Stafforini. A él y a su colaboración noble y desinteresada debemos que la Sociedad Rural en lugar de marchar en sus comienzos con el paso

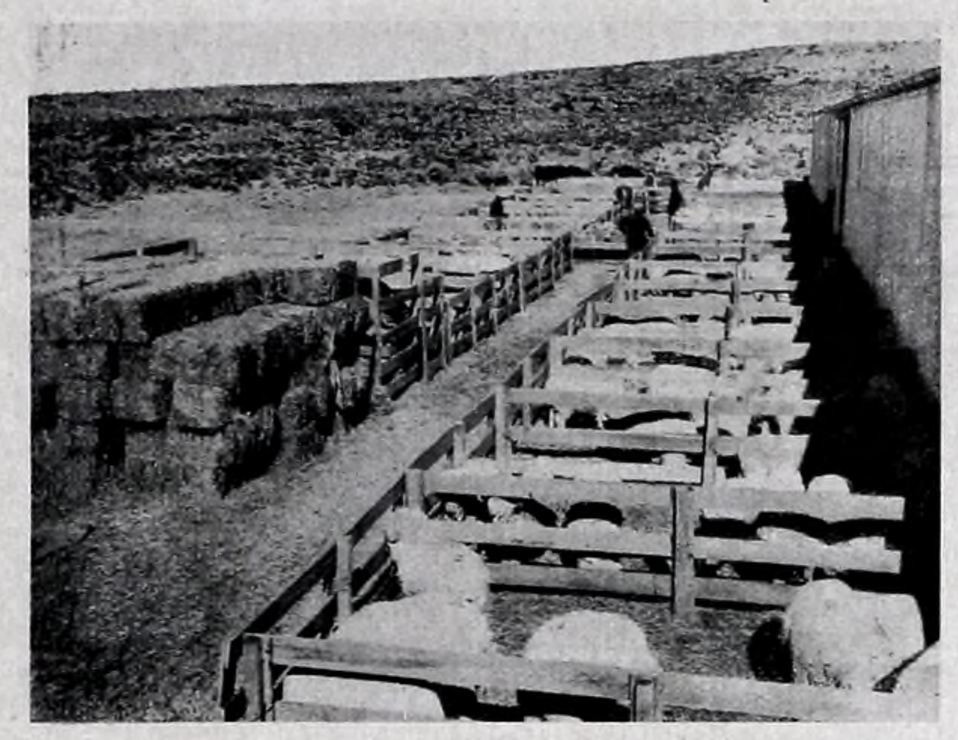

C. Rivadavia. — Conjunto de bretes.

cauteloso de enfermo, lo hiciera con la virilidad y firmeza que la caracterizó desde un principio y que constituyó siempre el asombro en los incrédulos y de aquellos que en algún momento pudieron dudar del éxito que hoy corona nuestros desvelos.

"En el día de hoy, parece haberse sumado los fulgores de varios días en uno solo, al darle mayor luminosidad y mis frases llegan hasta ustedes plenas de franco entusiasmo: 1º por ver realizados nuestros deseos y ver asegurada para el porvenir la obra comenzada; 2º dar a este noble pueblo, benévolo para los hijos que la aman una Institución que la honre: 3º fomentar la cultura de la ganadería, por medio de los frutos, con que el cerebro suele premiar la dedicación humana y por último ver luego de muchos años, delante mío y, con la honorífica misión de Delegado del Excmo. Ministro de Agricultura a un gran amigo personal, íntimamente ligado a mis recuerdos de estudiante y adolescencia: el doctor Juan Carlos Speroni.

Es, esta Exposición, una expresiva muestra de lo que la industria ganadera significa en la zona de influencia de Comodoro Rivadavia. Una de sus mayores riquezas que conjuntamente con el petróleo consolidan el bien general, y por ende tonifican la ya fortísima autonomía nacional.

La visita que no hace aún mucho tiempo nos hiciera, el Ministro doctor Cárcano, que ya hemos incluído entre los buenos amigos de la Patagonia, nos ha fortificado y ha acicateado nuestro entusiasmo, que en algunas oportunidades hemos visto decaer. Gobierno realizador y próspero el de él, nos resta aún esperar sus últimas frases como gobernante y que el gobierno venidero, sea con nosotros como lo ha sido éste y para que, aunando esfuerzos se levante en un solo pedestal la riqueza del país, ya que la Patagonia Argentina, constituye gran parte de la extensión de nuestro país y en esta zona hay aún mucho que hacer.

Las palabras de aliento del Ministro han quedado grabadas en el poblador patagónico, que siempre ha puesto de su parte todo lo mejor que ha tenido, entusiasmo y fe. Su rudo trabajo debe ser premiado con un decidido apoyo oficial. Los poderes públicos pueden buscar y mantener el mercado que aquí le daremos lo mejor nuestro, vale decir, las carnes y la lana. La producción es más que suficiente y en oportunidades hasta excesiva, sólo es de desear que los mercados del mundo fijen sus miras en esta Nación Argentina abriendo confiada y francamente las barreras que dificultan la acción colectiva, de todos los ganaderos del país.

Las promesas del actual gobierno, no pueden ser más halagüeñas. Habiendo en la actualidad confianza sobre la posesión de las tierras, me permito aconsejar a todos los pobladores que deben alambrar sus campos. El alambrado constituye una barrera efectiva contra el flagelo de la Patagonia: la sarna. Campos sin alambrados permiten el libre paso de los animales sarnosos hacia los sitios donde no los hay y suelen hacer fracasar la lucha que con baño y cura a mano hace el vecino consciente, pero seguramente los focos de sarna existentes, haciendo su combate más eficaz y al tender a su exterminio y conseguirlo, se conseguirá con ello una mayor economía nacional por los miles de pesos que anualmente se gastan en su lucha y una menor apreciación de sus productos.

La campaña contra la sarna ovina, debe ser tomada con el mayor empeño suficiente hasta lograr su total ex-

C. Rivadavia. — Vista general del galpón donde se efectuó la muestra.

terminio, seguramente os cansará este tema, pero es necesario remacharlo con intensidad para que no se os olvide. La Sociedad Rural, ha encarado el asunto ante los Poderes Públicos, solicitando entre otras cosas la creación de un cargo de Veterinario Regional, con asiento en Comodoro Rivadavia. Hemos recibido palabras de aliento y de espera al nuevo gobierno, el cual tendrá que abocarse al estudio de los múltiples problemas de interés Agrícolo-ganadero que requerirá la Sociedad Rural. El Veterinario Regional constituye ya un gran paso y de la acción conjunta de él como representante del gobierno de los buenos pobladores y de las Sociedades Rurales habrá andado mucho en el exterminio de la sarna. Se recibirán y se constatarán denuncias, sobre desidias de

algunos pobladores al perjudicar sus vecinos aplicándoles medidas punitivas que constituyan el acicate al trabajo y al de buena vecindad.

Dr. Speroni: decidle al Excmo. Ministro doctor Cárcano en la forma como aquí se le recuerda y como todos confiamos en él. Decidle todo lo que veis y el entusiasmo que podéis adivinar en cada rostro, no obstante no ser éste uno de los mejores años, decidle que esperamos confiadamente que el gobierno luche por conseguir nuevos mercados y firmeza en los que existen y los días en que veamos florecer la Patagonia gracias al apoyo oficial, se grabará en la historia con letras de oro.

La ganadería para obtener mejores productos necesita evolucionar constantemente, renovando sus sangres y recogiendo las mejores para las majadas que aún no las tengan. De no ser así irremediablemente se estanca y retrocede. He aquí la finalidad de la creación de una Sociedad Rural y la de Comodoro Rivadavia, consciente de la responsabilidad que desde su creación inviste, no ha pensado en ningún momento disfrazar los nobles fundamentos que deben regirla. Se tratará siempre de ofrecer la máxima seguridad y cada año que pase en forma evidente; que cada expositor al traer sus animales, sepa que los mismos tendrán el valor en lid pareja, conquisten sobre sus semejantes por su valor zootécnico y al haber gran afluencia de animales habrá compradores para todos ellos; el gran poblador que mejora su raza con un animal de relevantes condiciones, de verdadera belleza de raza y capaz de trasmitir sus condiciones por herencia a sus descendientes, pagando altos precios si fuese menester para conseguirlo; y el pequeño poblador, que no se encuentra en condiciones financieras de efectuar grandes desembolsos y que no obstante, eso no constituya un impedimento para adquirir un reproductor que de carácter de raza a los que tiene en existencia. Ese, y no otro, debe ser uno de los principales puntos de vista de una Sociedad Rural, que no se convierta en un simple mercado que ahuyente al pequeño poblador que no puede afrontar grandes gastos ¡ojalá que ésta, que es una de las ideas de los hombres que luchamos en el presente sea también la norma de los que nos sigan!, y que cada uno tenga al alcance de su mano los medios de mejorar su hacienda obteniendo año a año mejores animales de carne, precoces por su desarrollo y uniformando el tipo, punto este de tanta importancia y que tanto descuidan algunos pobladores.

El refinamiento de los ganados existentes será, pues gracias al trabajo armónico entre el reproductor noble y el trabajo personal que cada uno realice seleccionando sus animales, desechando el mediocre y metodizando el trabajo en una forma consciente y efectiva.

Puede admirarse que la hacienda patagónica mejora. Ello no obstante las desfavorables condiciones del medio y esa mejora se hace, gracias al trabajo ordenado la selección del producto y la perpetuación de la especie a base de aquellos que mejor reunan las condiciones de su raza en vellón y carne.

La creación del Instituto de Investigación de Lanas, ha de constituir a no dudarlo un poderoso auxiliar del buen poblador. Por el Instituto se podrán obtener valiosos consejos sobre la mejor raza para una zona determinada y dentro de ella la mejor forma de hacer selección de los animales por análisis de las lanas. Nuestra Sociedad Rural, ha visto con beneplácito la creación de este Instituto y más aún cuando la Dirección del mismo se encuentra a cargo del doctor Speroni, vale decir un amigo de todos ustedes. De su colaboración en nuestro beneficio no tendremos la menor duda; él mismo ya se encargará de demostrarlo en cuanta oportunidad se le presente.

A esta altura de mi disertación no quiero terminar sin antes referirme brevemente al conocido affaire de la aftosa en los Territorios del Sur. El Ministro doctor Cárcano ya ha rebatido este tema en el exterior demostrando la inexactitud de la aftosa en la Patagonia; como profesional que he actuado conscientemente desde hace algunos años, puedo y estoy en condiciones de manifestar que no he observado un solo caso de aftosa en toda la zona patagónica, donde me ha tocado actuar y tengo conocimiento de ella a traves de las conversaciones tenidas con colegas que, como yo, se han interesado en el tema. Referente a este punto Mr. George P. Pollit en una carta publicada en "Times", dice que la infección británica de aftosa, se debe en un 70 o|o a la introducción de carne Chilled, tocino curano frío, huesos medulares y sobre todo de países donde no se combate la aftosa. Se ve perfectamente el espíritu inglés y yanque; Mr. Pollit, hace con ésto una mención a la Argentina, más aún desde que en nuestro país, en lugar de matar el animal enfermo y sospechoso como hacen en Inglaterra, se la mantiene aislado, pero para interpretar esto es menester recordar, la forma como la enfermedad se presenta en Inglaterra o sea como aftosa maligna y en nuestro país que es de gran benignidad y que suele a veces no dejar grandes trastornos funcionales una vez pasada.

Antes de terminar quisiera hacer un llamado cercano de nuestro pueblo, a otro donde existen hermosas chacras, tierras fértiles, agua, vegetación, etc. Colonia Sarmiento, Comodoro Rivadavia, gran mercado consumidor de los productos agrícolas que allí se producen, vería con satisfacción intensificar las cosechas en la medida de lo posible, y darnos pastos para nuestros ganados, frutas, legumbres, etc., que no deberían venir de

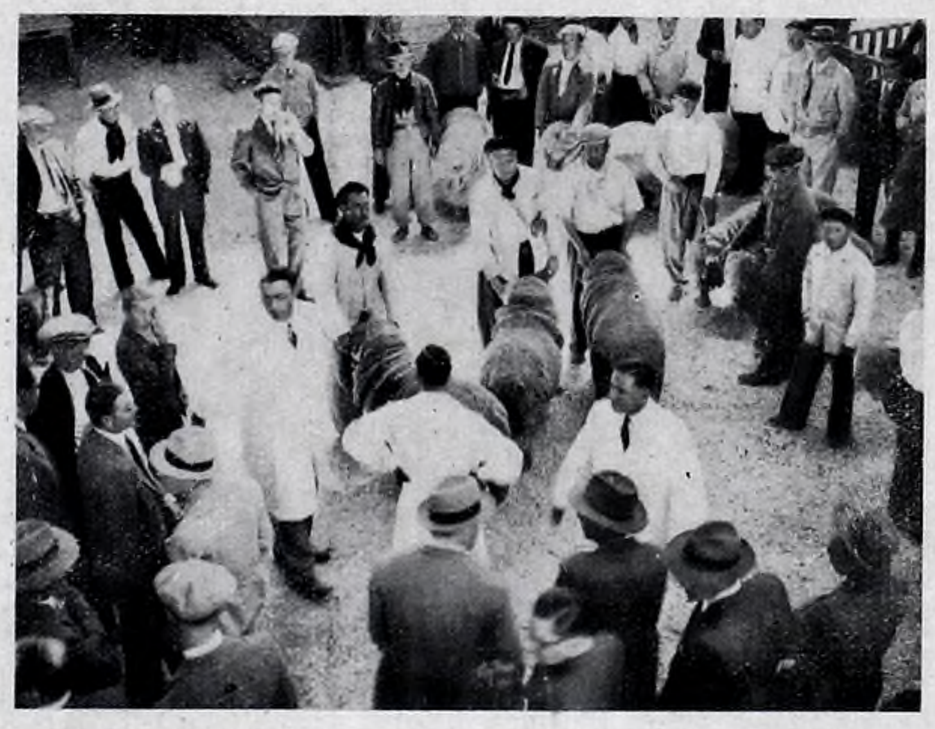

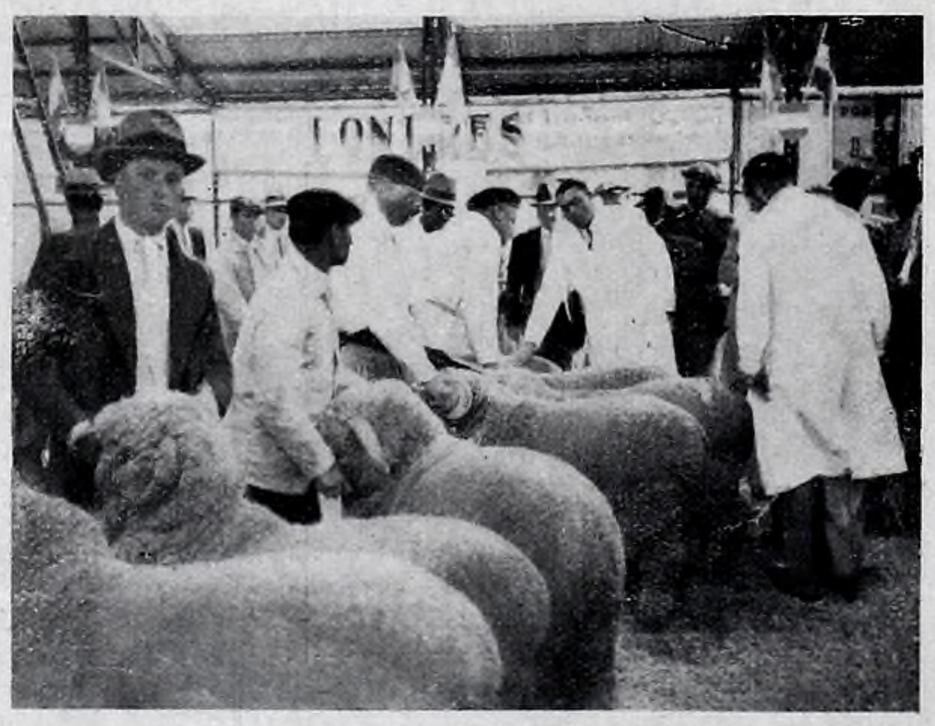

C. Rivadavia. — Los jurados en función.

C. Rivadavia. — Autoridades de la Sociedad Rural con los trofeos instituídos en la reciente exposición.

Buenos Aires, sino de allí a pocos kilómetros de nosotros.

Y ahora señores ganaderos y agricultores, penetrad en este recinto y recordad que conforme a nuestros deseos cada poblador debe encontrar al animal que necesite para mejorar sus majadas, estableciendo un sistema de cultura que le permita los máximos rendimientos.

Doctor Speroni: bienvenido seais a este certamen y ojalá llevéis de él excelente impresión y ahora os invito, en nombre de la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia, a que declaréis inaugurada oficalmente nuestra primera Exposición de Ganadería".

Luego de los nutridos aplausos con que fué premiada la exposición del doctor de la Sota, ocupó la tribuna el doctor Juan Carlos Speroni, presidente del jurado y enviado del ministerio de Agricultura, quien después de los aplausos con que fué saludado dijo lo siguiente:

"Señor Presidente de la Sociedad Rural, Señores delegados, Señoras, Señores:

"El espíritu inquieto y la iniciativa creadora que ha distinguido a los esforzados pobladores de la Patagonia, también se ha concretado en esta zona, mediante un magnífico impulso, al constituirse en un breve lapso de tiempo vuestra Sociedad Rural y organizarse ésta Primera Exposición Ganadera que permite manifestar al que tiene el honor de ocupar esta tribuna, que ella es notable en todo sentido.

"La exteriorización del resultado obtenido por el trabajo aunado de sus organizadores. que a todos brinda el regocijo de un éxito sin precedentes, no debe permanecer estático. Una Sociedad Rural no debe ser solamente una entidad encargada de organizar Exposiciones Ganaderas o similares. Tiene una función más amplia, como lo ha demostrado comprender esta novel asociación cual es la de estudiar todos los problemas de su zona de influencia y resolverlos en forma práctica dentro de su esfera. Y cuando ello no es posible por la magnitud que el esfuerzo requiere, le corresponde colaborar con las entidades afines y organismos oficiales.

De vuestra colaboración depende en gran parte el acierto con que se encaran los problemas. El Ministerio de Agricultura requiere esa colaboración y la espera. Este llamado responde más que a una necesidad de consejo, a la convicción de que en el gobierno deben participar con su aporte permanente los organismos corporativos que concentran y representan los grandes intereses de la producción.

"Durante el transcurso del año fenecido, toda la Patagonia ha podido palpar con satisfacción, que ha dejado de ser la huérfana de la acción oficial. Prueba concluyente son las numerosas medidas adoptadas en forma práctica y efectiva, tanto en el campo de la producción, comercio y de la tierra pública.

Una nueva política agraria rige en los momentos presentes. El problema de la tierra pública se ha encarado valientemente y el Estado dueño de 56 millones de hectáreas, ha considerado que llegó el momento de entregarlas a los pobladores laboriosos, con familia constituída y arraigados al suelo, haciendo con ello obra de sano nacionalismo.

"A mediados del año pasado fué organizado y puesto en funcionamiento el Instituto de Investigación de Lanas que creara el Poder Ejecutivo por decreto del año 1936, el cual durante sus primeros siete meses de vida dedicó sus esfuerzos a la instalación de su laboratorio de análisis, que aunque en funcionamiento actualmente, solo lo podrá hacer en forma completa a fines del mes venidero, cuando el instrumental solicitado al extranjero sea recibido.

"Los servicios gratuitos que actualmente está en condiciones de prestar a los ganaderos, sin los análisis de finura y se está montando en estos momentos la planta de lavado y secado de lanas, con la cual se podrán llevar a la práctica las determinaciones de "rindes" comerciales, y lo que es más importante aún la posibilidad de conocer el peso en la lana limpia de planteles y majadas, alcanzando así una forma de selección de gran importancia, que todos los criadores progresistas sabrán apreciar.

"Como para efectuar esta clase de análisis el Instituto

de Investigación de Lanas necesita el vellón completo de cada animal, y por su parte, el criador el envío de gran número de ellos para poder compararlos entre sí, se ha obtenido del P. E. una reglamentación por la cual se establece que la lana remitida queda siempre a disposición del remitente, quien puede retirarla después de recibir los resultados de su análisis.

"El Ministerio de Agricultura, por iniciativa del Instituto a mi cargo, organiza en estos momentos un Concurso de Lanas, en el cual se premiará especialmente la uniformidad, unida a su calidad y acondicionamiento. Concurso de este tipo se realiza por primera vez en el país y se lo ha dividido en tantas zonas como características propias ellas tengan, para poder comparar las lanas por ellas producidas y dar así fallos más justicieros.

"Es así como se ha dividido en siete grandes zonas: Corrientes; Entre Ríos; Buenos Aires y Córdoba; La Pampa y San Luis; Neuquén, Río Negro y Chubut; Norte y Centro de Santa Cruz; y Sud de Santa Cruz y Tierra del Fuego. En cada zona hay cuatro categorías, de acuerdo a las principales finuras: Fina, Cruza Fina, Cruza Mediana y Cruza Gruesa.

"Por motivos ajenos a la voluntad del Instituto se obtuvo la reglamentación y efectuó el anuncio del mismo algo tarde, pero por pedido de la Federación de Sociedades Rurales de la Patagonia, se acaba de postergar la fecha de cierre de la recepción de lanas hasta el 26 de febrero próximo, con lo cual espero concurran numerosos productores de la zona, para que en Buenos Aires puedan apreciar la calidad de sus lanas.

"El Señor Ministro de Agricultura ha resuelto convocar a una Conferencia sobre problemas de producción y comercialización de lana que se realizará dentro de breves días, invitando a todas las entidades y gremios a tratar una serie de temas que les han sido sometidos a su consideración y especialmente estudiar la posibilidad de dotar al Instituto de Investigación de Lanas de autonomía económica y ser asesorado por un Comité Consultivo honorario, que lo integrarían representantes de productores, comerciantes e industriales.

Escuchando las opiniones de todos los gremios e instituciones invitados, el Ministro de Agricultura preparará un proyecto de Ley de Lanas, en el cual se contemplen y resuelvan las dificultades de orden económico y legal que ha encontrado el Instituto a mi cargo en sus primeros meses de funcionamiento.

"El mercado internacional de lanas ha sufrido en los últimos cuatro meses un vuelco y un descenso vertical en los precios que nadie preveía. Varios son los factores que han operado en el comercio para producir este efecto, pero principalmente se debe a la alteración de la estructura económica mundial, provocada en estos momentos por la guerra Chino-japonesa.

"Japón no se ha presentado o mostrado actividad en sus adquisiciones y las efectuadas en Australia son muy escasas a pesar de ser su principal proveedor. Alemania por otra parte, se encuentra escasa en divisas y durante el año próximo pasado ha reducido bastante sus compras en la Argentina. La falta de divisas en Alemania e Italia ha impedido a sus industrias abastecerse del textil que ellas necesitan, substituyéndolo sólo en parte con fibras sintéticas o artificiales.

Existen, sin embargo, esperanzas que los tratados confeccionados con los dos países que acabo de citar, se traduzcan en beneficios inmediatos. No es difícil que toda la zafra lanera sea colocada, pero lentamente y sin hacerse muchas ilusiones en los precios. Las cotizaciones de la zafra pasada se alcanzaron sin existir en realidad ninguna causa que la modificara, lo que viene a confirmar mi concepto que enuncié en varias oportunidades el año pasado, de que siempre son peligrosas para la lana los precios muy elevados y la inestabilidad de los mismos.

Del estado actual de cosas surgen verdades irrefutables; que la competencia exige de los ganaderos argentinos reducir el costo de la producción de la explotación ovina, uniformar tipos y mejorar siempre la calidad y presentación del textil lanero, si se desea colocarla con beneficio.

"Señores, con la más íntima satisfacción, porque conozco bien lo que significan estos esfuerzos, es que dirijo a los organizadores de este certamen y a los expositores de los magníficos productos que se observan, las más cálidas felicitaciones, en mi nombre y en el de los colegas integrantes del jurado.

"He interpretado el sentir del señor Ministro de Agricultura, que no por estar ausente deja de acompañarlos en todos aquellos actos que signifiquen progreso y prosperidad para nuestras industrias madres, es ue tengo la honrosa misión de representarlo en este certamen y declarar inaugurado en su nombre la Primera Exposición Ganadera organizada por la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia, expresión de la serie inacabable de triunfos que la aguardan".

LOS PREMIOS

El jurado se expidió en la siguiente forma:

Merino argentino, gran capeón, expositor Román Orive, de Gaiman; reservado gran campeón, expositor Félix Arbeletche, de Trelew; campeón regional, producto de Juan y Pedro Salaberry, de Caleta Olivia; conjunto categoría primera, dientes de leche, expuesto por Juan y Pedro Salaberry; categoría segunda, producto de Félix Arbeletche; segundo premio, criador Manuel Morejón; tercer premio, expositores Carlos y Melesio González, de Gaiman; mención, Román Matías, de Colonia Sarmiento; categoría tercera, Román Orive; segundo premio, Félix Arbeletche; tercero, Román Orive; mención, Antonio y Francisco Hutnik, de Colonia Sarmiento.

Merino argentino, gran campeón, expositor ka Land y Co.; reservado gran campeón, S. A. Estancias Mauricio Braun Ld., estancia Laurita; reservado campeón regional, mismo expositor; categoría cuarta, diente de leche, primer premio, Alfonso Menéndez Behety, estancia Las Violetas; categoría quinta, primer premio, a la Compañía de Tierras Leleque, segundo premio, a la The Tecka Land Co., tercer premio, Compañía Tierras Sur Argentina Leleque, mención, Estancia Laurita, mención, Daniel Eloff, mención, Eduardo Miche; categor6a sexta, primer premio The Tecka Land C., segundo premio, Enrique San Cristobal.

Corriedale, gran campeón, S. A. Ganadera Pardo Darwin, de San Julián; reservado gran campeón, al productor Angel Domínguez, de

C. Rivadavia. — Parte interior de las instalaciones de la exposición y vista parcial de la concurrencia.

Jaramillo; mención, S. A. Ganadera Pardo Darwin; campeón regional, desierto; categoría séptima dientes de leche, primer premio, Guillermo Mc. Corquedale; categoría octava, dos dientes, primer premio, S. A. Ganadera Pardo Darwin; segundo, Angel Domínguez; tercero, mismo expositor; mención, Félix Arbeletche; mención, Angel Domínguez; categoría vigésimo séptima, dos dientes, primero, Félix Arbeletche; segundo, Alfonso Menéndez Behety.

Romney March, campeón, expositor Guillermo Mc. Corquedale; conjunto categoría undécima, dos dientes, primer premio, Guillermo Mc. Corquedale; carneros para majadas y sin preparación, desierto.

Merino australiano, primer premio, expositor S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, estancia Begoña; mención, Daniel Eloff; categoría vigésimo cuarta, primero, Alfonso Menéndez Behety.

Capones tipo consumo, primero, a Lochiel Sheep Farming Co., segundo, Feliciano Silva.

Corderos tipo consumo, primero a Lochiel Sheep Farming Co., segundo, a Alejandro Maseberg; tercero, Juan Brooks.

En el próximo número publicaremos las respectivas crónicas de las exposiciones de Puerto Deseado, San Julián, Santa Cruz y Río Gallegos

SUEGRA INMORTAL

CUENTO HUMORISTICO

DE

JOAQUIN BELDA

Acacio Nogales del Fresno había realizado lo que en términos de optimismo se llama una buena boda.

Su mujer, muchacha de familia excelente, sin ser belleza, era de rostro agradable, dulce de carácter y con unos veinte mil pesitos de renta, renta producida en su mayor parte por unas acciones de una compañía de Edificación a Crédito. Como se ve, Acacio podía dormir tranquilo.

Irene, su mujer, era huérfana de padre, pero no de madre; ello quiere decir que Acacio tenía suegra.

No piense el lector, — se lo suplicamos — en la clásica arpía, bigotuda y con unas cuantas berrugas esparcidas por el rostro, que trata al yerno con la misma amabilidad que una pantera acosada al enemigo que la acosa. No. La suegra de nuestro hombre era una dama aun de buen ver, educada y que no se llevaba mal con su yerno, al que llamaba siempre mi hijo Acacio.

¿Rara avis? No sé. Carezco de experiencia en el asunto, pero me parece que a las suegras en general, como a Lucrecia Borgia, se las calumnia mucho.

Acacio estimaba a su suegra. El se había casado a los treinta y cinco años cumplidos — sabia edad para el matrimonio — y su mujer tenía veintiocho cuando fué al ara: la madre de Irene acababa de cumplir los sesenta...

Y el yerno que era algo dado al cálculo matemático, pensaba a veces, recordando ciertas tablas de proporción de vida que le había prestado un amigo que era corredor de seguros:

Lógicamente, mi suegra debe morirse antes de quince años, y aun así habrá traspasado el término medio de la vida. Eso si antes no la mata un auto o un ascensor... ¡Rechazaba indignado estos pensamientos cada vez que asaltaban su cerebro!; ellos eran hijos del subconsciente, esa sentina moral que el psicoanálisis ha puesto de moda y que tanto éxito ha tenido, por aquello de que bueno es que haya niños en casa...

¿Desear él la muerte de su suegra? ¡Qué horror! ¡Pobre señora!

Su suegra era una noble dama que, al quedarse viuda, se encontró entre sus bienes propios y los gananciales con una renta muy cercana a los treinta mil pesos. Y todo eso, o sea una casa en la calle de Alberto Aguilera, tres en la de don Manuel Fernández y González, antes Visitación; unas acciones del Banco de la Nación, unas cédulas hipotecarias y unas hectáreas de tierra en una provincia del interior, iría a parar a su muerte a las manos de Irene, su única hija, y, por tanto, a las manos administrativas y conyugales de Acacio Nogales del Fresno.

La renta del matrimonio pasaría así de los veinte mil pesos a los cincuenta mil, y digan lo que quieran los filósofos estoicos, no se vive lo mismo con veinte que con cincuenta.

¡Era horrible pensar en eso!

Los años fueron pasando. La anciana no

gastaba ni la cuarta parte de su renta; el resto se iba acumulando y convirtiendo en capital, y así, cuando muriese...

—¡Pero no! — rugía Acacio indignado — ¡Es asqueroso pensar en ello!

El día que la noble dama cumplió los setenta, cayó en el lecho, vítima de una infección hemogangrenosa que la tuvo un mes luchando entre la vida y la muerte. La cosa se puso seria, pero precisamente por aquellos días el doctor del Pozo, afamado clínico, había descubierto su famoso suero contra las gangrenas del sistema circulatorio y la primera persona a quien se le aplicó el nuevo invento fué a la suegra de Acacio.

El éxito terapéutico fué tan gigante, que a la segunda aplicación del suero. la noble anciana estaba sentada en un café tomando helados y peleándose con el camarero porque la había servido una ración bastante escasa.

Y los años siguieron pasando. Para cumplir los ochenta solo le faltaban a la dama unos meses el día que se le ocurrió tomar un subterráneo con enlace,. inaugurado poco antes; al llegar el convoy a la estación terminal dió un topetazo tan formidable,. que volaron varios coches convertidos en astillas y... de los ciento ochenta viajeros que iban en el tren solo se salvaron dos: el uno era un artista de circo, que quedó colgado de un cable: el otro fué la suegra de Acacio.

Este que ya había cumplido los cincuenta y cinco años, al recibir la noticia quedó un poco perplejo.

¿Sería su suegra inmortal? ¿Qué hálito de teatro griego circundaba la persona de su madre política?

Por lo visto., a aquella señora se le había pasado la edad de morirse. Porque existe una edad para eso, no lo dudes lector como existe una edad para enamorarse y otra para jugar al truco.

Y como no es cosa de seguir paso a paso y año a año la vida de la buena mujer. diremos

que cumplió el siglo y que en la fecha que cumplió los ciento cinco años. publicaron su retrato casi todos los periódicos adornándolo con títulos sugestivos.

Cuando la suegra cumplió los ciento diez años. el yerno tenía ochenta y cinco, porque no hay que olvidar que los años pasan igualmente para todos y a la fiesta familiar con que se celebró el acontecimiento. asistieron los tres nietos de la homenajeada. hijos de Irene y Acacio. De ellos el más joven era el socio más antiguo de un prestigioso centro social; otro se había jubilado hace tiempo de su brillante carrera de magistrado y del mayor de los tres hasta nos hemos olvidado ya de su profesión.

La pobre señora no espera, por lo visto, más que aquel homenaje para llegar al fin de sus días, porque a los pocos de él y cuando se estaba arreglando para ir a las provincias del norte en viaje de invierno, entregó su alma a Dios repentinamente, pero con retraso, que si lo tiene un tren expreso., le vale una multa crecida.

Acacio quedó anonadado ante la muerte de su suegra; la cosa le produjo ese efecto deprimente que producen las catástrofes que uno se ha hecho la ilusión de que no van a ocurrir nunca.

¿Sería posible? Y con lágrimas en los ojos empezó a preparar el entierro: un entierro suntuoso y que dejaría memoria.

Al día siguiente, a las cuatro de la tarde, ya estaba la calle llena de autos, ya los empleados de la funeraria iban a cerrar la caja de caoba con incrustaciones, cuando el médico de la casa acudió corriendo y dando gritos al despacho. donde Acacio recibía el pésame de los íntimos:

¡No ha muerto! ¡No ha muerto! — decía el galeno lleno de gozo. — Acaba de abrir los ojos y de incorporarse. Se trata, por lo visto de un caso de catalepsia.

Acacio no pudo resistir el golpe. A cierta edad — él frisaba en los ochenta y seis — emociones de esa índole son mortales. Cayó al suelo cadáver. Sin más que retrasarlo veinticuatro horas, el entierro preparado para su suegra sirvió para llevarlo a él a la última morada.

Servicio Regular de Navegación a los Puertos de la Costa Sur

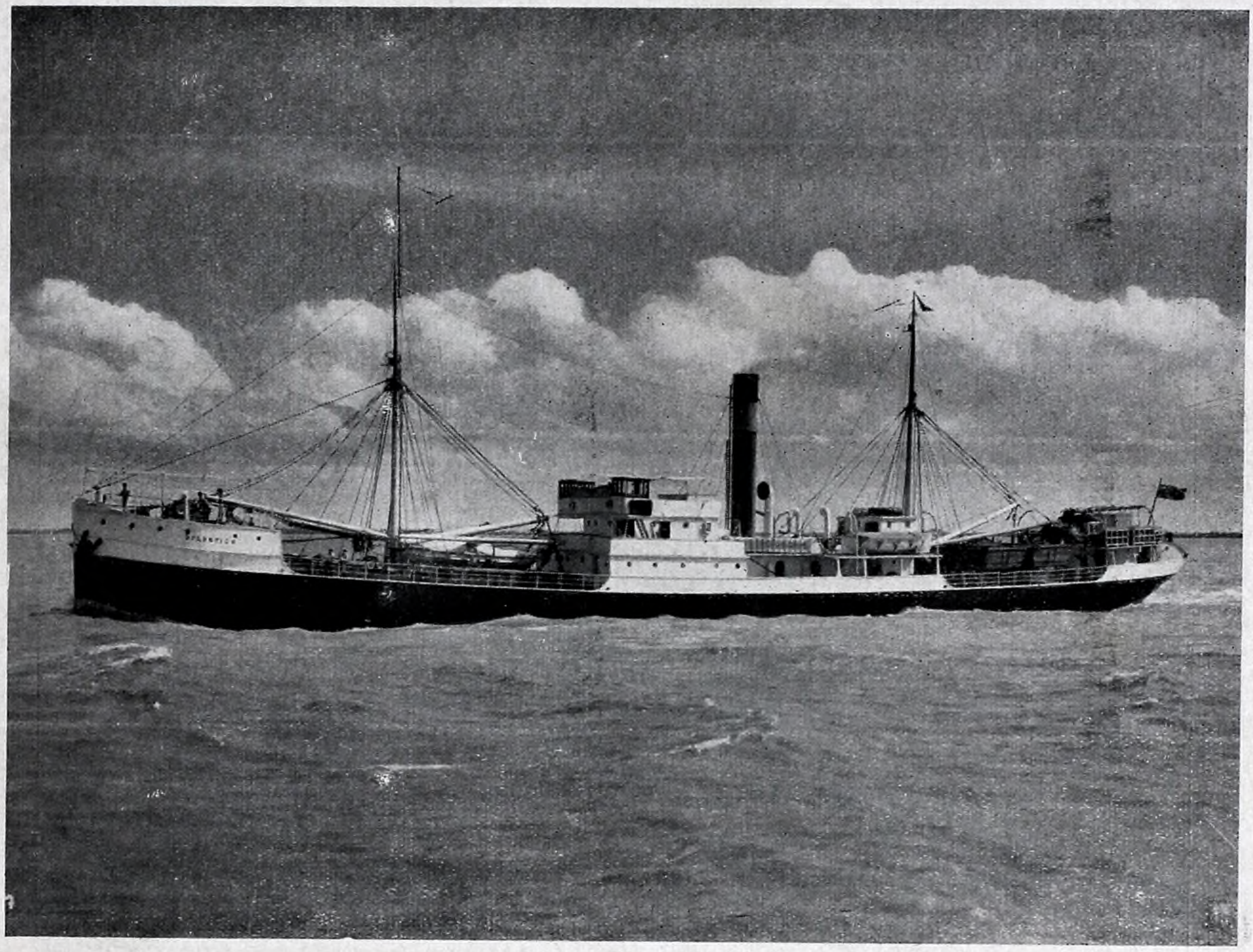

Vapor "ATLANTICO" poco después de su salida de Buenos Aires en uno de sus últimos viajes.

CON LOS VAPORES

• José Menéndez • Argentino
• Asturiano • Atlántico

S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia

ENLACE

En la Basílica de Nuestra Señora de Buenos Aires fué consagrado recientemente el enlace del señor Cicerón Guzmán Machado, de Paso Roballo, con la señorita María Esther Pegoraro, siendo padrinos el capitán Eduardo Dozo y la señora Eva G. L. de Bustinza.

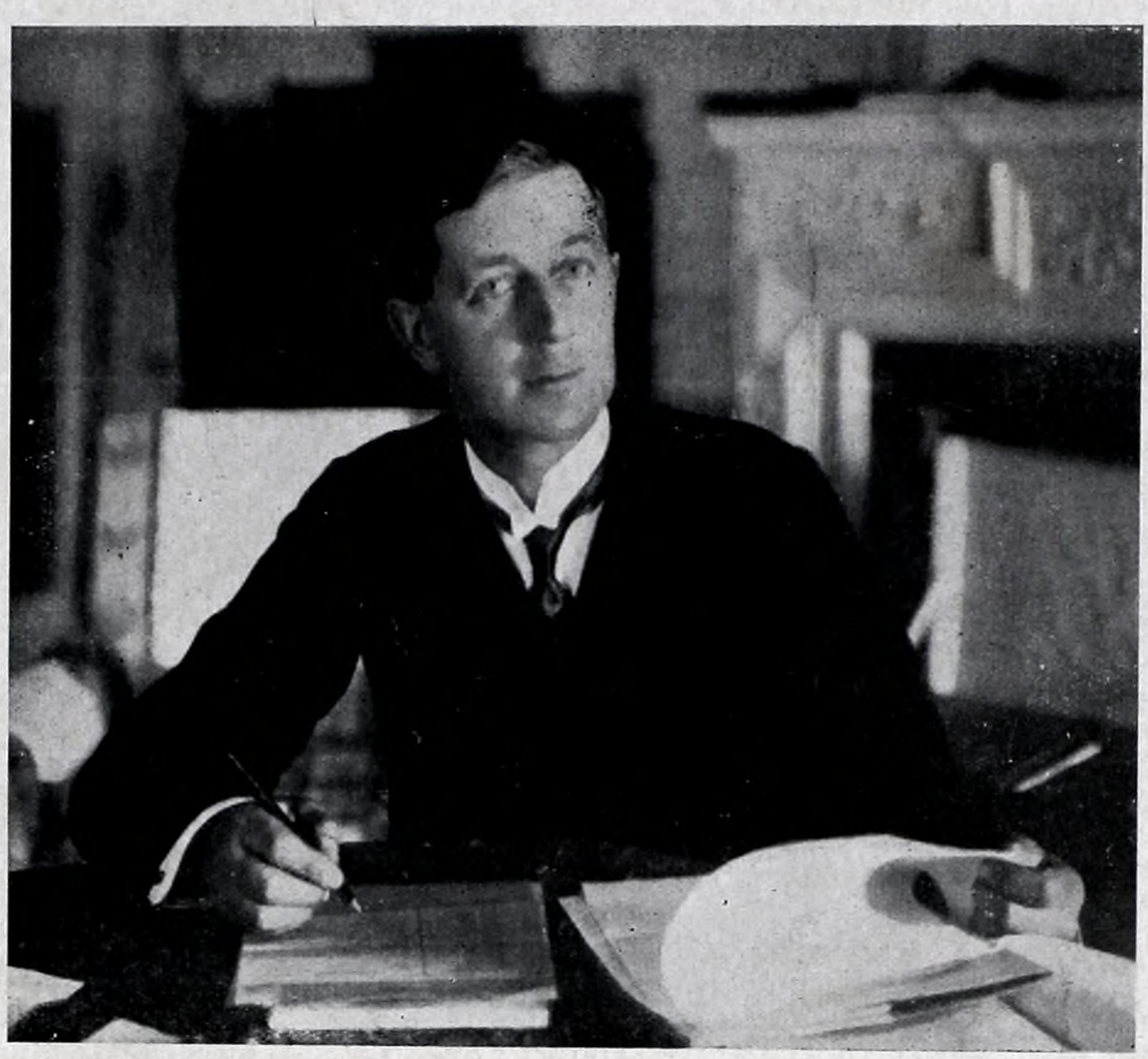

Sir Richard Ashmole Cooper, Bart.

FUE HUESPED DE LA ARGENTINA
Sir RICHARD ASHMOLE COOPER, Bart.

Entre los distinguidos pasajeros que llegaron últimamente al país, figura Sir Richard Ashmole Cooper, quien permaneció en él durante algunas semanas en compañía de Lady Cooper.

Sir Richard es muy conocido entre los ganaderos argentinos, por haber sido propietario de la renombrada cabaña de ganado Shorthorn Billington y como afortunado expositor en las principales exposiciones rurales inglesas.

De 1910 *a* 1922 *Sir Richard Cooper representó en la Cámara de los Comunes al distrito electoral de Walsall y preside el Directorio de la firma Cooper, McDougall y Robertson Ltd., los famosos fabricantes de productos veterinarios y de sanidad vegetal.*

Es interesante señalar que esa importante organización, extendida en el mundo entero y representada en nuestro país por la firma William Cooper y Nephews (South América) Ltd., fué fundada en 1843 *por el señor William Cooper, tío abuelo de Sir Richard, fecha en que se lanzó a la venta el primer paquete de "Polvos de Cooper". Desde entonces, bajo la dirección del actual "baronet" y de su padre Sir Richard Powell Cooper, la institución ha aumentado el sinnúmero de sus productos y extendido el radio de sus actividades hasta llegar a fabricar específicos para combatir prácticamente todas las enfermedades parasitarias conocidas de los animales y de las plantas, mientras sus agentes y sucursales pueden encontrarse en todas partes del mundo.*

Sir Richard Cooper aprovechó el tiempo de su permanencia en el país para estudiar de cerca los aspectos comerciales y económicos relacionados con su empresa y para renovar las muchas amistades que tuvo oportunidad de hacer en ocasión de su anterior viaje a la Argentina.

La conocida actriz Rosita Moreno que se encuentra nuevamente en Buenos Aires

Cosas del Cine .. por REMIS

La Primera Dama
con Kay Francis

Lucy Chase Wayne es nieta de uno de los Presidentes de los Estados Unidos de Norte América, y está siempre vivamente interesada en que su esposo, Stephen, adelante en su carrera, teniendo como aliada en su lucha a Sofía Prescott, su secretaria, y a Tom Harwick y su esposa, Belle: ambos veteranos en las luchas políticas.

La rival de Lucy en su empeño de supremacía es Irene Hibbard, que está casada con Carter Hibbard, un señor muy retraído que sufre de dispepsia aguda. Estando a esta altura el drama político en Wáshington, llega del Oeste Gordon Keane, un joven Senador a quien Lucy acoge con mucho entusiasmo, pues quiere que él se afilie a las huestes de su marido...

Esto mortifica a Irene que comienza a hacerle una abierta oposición a Lucy para quitarle la ascendencia que ella tiene sobre Gordon Keane... Sin embargo, el joven Senador se siente muy inclinado hacia Lucy porque en casa de ella ha conocido a la sobrina de Stepher Emmy Page, quien ha despertado en él un vivo interés.

Estando en esto, entra en acción Lavinia Mac Creevey, una señora muy importante, que es Presidenta de varios Clubs y tiene a su disposición millones de votos femeninos, debido a que lucha por la pureza de las costumbres y el patriotismo más intenso.

Lucy ve en todo esto la mano del destino y trata de que Lavinia se interese en Hibbard y su mujer, para así reconquistar ella a Gordon Keane, quien había estado prestando mucha atención a Irene Hibbard recientemente...

Tratando de encontrar algún medio de evitar que su amiga triunfe, Lucy investiga en el pasado y averigua que Irene había estado casada con el Príncipe Gregorio, de una nación Slavonia, y que como el Gobierno de los Estados Unidos no había reconocido al de aquella nación, los divorcios efectuados en un país no podían ser aceptados por el otro; por tanto, para los efectos de la ley, Irene se había casado con Hibbard sin haber legalizado aún su divorcio de su primer marido...

Si una sola palabra acerca de esto llega a los oídos de Lavinia Creevery, la mujer apóstol de la pureza y el patriotismo, ella haría campaña en contra del marido de Irene, y el de Lucy triunfaría.

En estas circunstancias, llega el Príncipe Gregorio a firmar un tratado con el Gobierno de Wáshington... Lucy amenaza a Irene con hacer denuncia de lo que sabe acerca de su supuesta bigamia, y ésta, asustadísima de las consecuencias que pueden venir, obliga a su marido a renunciar a la candidatura...

La obra termina cuando el Senador Gordon Keane le declara su amor a Emmy Page, la sobrina de Lucy... y cuando las más halagadoras promesas mantienen en Lucy la esperanza de que su marido será Presidente y ella "LA PRIMERA DAMA".

●

El Gran Garrick
con Olivia de Havilland

La película comienza en Londres, en el Teatro Drury Lane, donde David Garrick (Brian Aherne) está apareciendo en Hamlet y obteniendo un éxito asombroso. Sin embargo, aquella es la función de despedida, pues Garrick está invitado a presentarse en la Comedia Francesa, y al final del último acto dice breves palabras al público.

Entretanto, el conocido dramaturgo Beaumarchais ha estado tratando de inducir a Garrick para que protagonice una de sus obras y como el actor se negase a ello, el escritor trama una intriga, y antes de que Garrick hubiese llegado a Francia ya allí se decía que en Londres él había manifestado que iba a Francia a enseñar a los franceses a actuar... Beaumarchais hace un viaje rapidísimo y llega a París antes que Garrick. Los empresarios de la Comedia al oir lo que Garrick ha dicho se sienten insultados y deciden hacerlo compren-

der a aquel jactancioso que no tiene derecho a criticar a los artistas de la Comedia.

La primera idea fué retirarle la invitación para actuar en aquel teatro, pero, a indicación de Beaumarchais, decidieron ponerlo en ridículo dándole una broma tan pesada que Garrick tuviera que arrepentirse de lo que había dicho.

Los empresarios hacen un contrato con el dueño de una Hostería situada en las afueras de París y en lugar de los sirvientes del establecimiento ponen actores y actrices de la Comedia. Sin embargo Garrick se da cuenta, por muchos detalles, de que todos los que le rodean son cómicos y sigue la corriente de los acontecimientos.

Estando en lo mejor de la broma, alguien toca a la puerta. Es Germaine, (Olivia de Havilland) una preciosa muchacha que pide hospitalidad a aquellas altas horas de la noche. Garrick cree que ella es otra de las que forman parte del grupo de artistas contratados para burlarse de él, y creyendo que para hacer su papel como es debido, él tiene que enamorarla, le dice las más dulces frases y la colma de cariño.

Parte de la estratagema que los artistas están poniendo en práctica es que el herrero del pueblo se presente de improviso en la Hostería y haga agresión a Garrick. Este se deja vencer y el herrero se lo lleva consigo, pero, una vez que están afuera de la Hostería Garrick se toma la revancha, deja al herrero inconsciente y regresa a la Hostería disfrazado con las ropas de éste.

Allí declara que se ha dado cuenta de todo, pero, Germaine, que se siente muy disgustada con él, se ha marchado, y Garrick que creía que ella formaba parte de la Compañía de cómicos que habían querido burlarse de él, se siente muy apesadumbrado al comprender que la muchacha le hablaba en serio cuando le decía que lo amaba.

Hechas las paces entre Garrick y los artistas de la Comedia, éstos quieren presentarle en el Teatro, pero Garrick está muy triste, por causa de lo ocurrido con Germaine, y es solamente cuando la ve a ella sonriente en un palco, que decide tomar parte en la función.

Se pone en escena un acto de Don Juan, y al final de la última escena Germaine y Garrick se hacen mútua promesa de amor.

Kay Francis, que en cada nueva producción consolida sus bien ganados prestigios

Olivia de Haviland a la que pronto volveremos a aplaudir en otra película de la Warner Bros.

MODAS

por Romeca

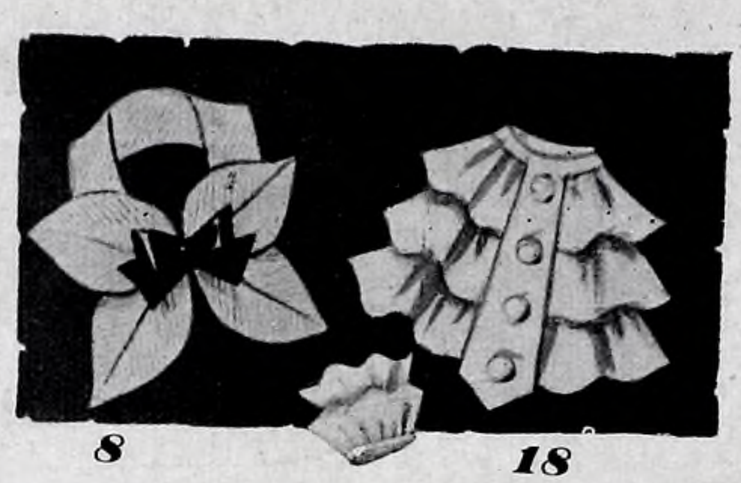

8 18

1

3

4

7

6

2

5

1. — Blusa Chaleco en seda Cloqué color Champagne. Se cierra con doble hilera de botones. Cuello sastre con grandes solapas y mangas jamón.

2. — Blusa en seda moteada en oro fondo violeta. El delantero se frunce graciosamente bajo un bies adornado con botones.

3. — Encantadora blusa en cloqué de seda celeste. La parte inferior que simula por delante corcelete muestra por detrás un pliegue hueco.

4/5. — Juvenil emsemble compuesto de falda con corpiño y tirantes plegado en el delantero, sobre blusa (Nº 5) en crespón de chine blanco y rojo. El bolero (Nº 4) en crespón romain rojo como la falda, tiene las solapas forradas con la misma seda de la blusa.

6. — Elegante blusa en tela de encaje crudo. Su corte chaleco la hace especialmente favorecedora, tiene muy cruzados los delanteros y se cierra con dos botones.

7. — Muy juvenil es el aspecto de esta blusa en crespón celeste y seda mate. Se adorna profusamente con pisos de crespón blanco. El pechero formando pata en la parte inferior, prende los delanteros fruncidos a la altura del talle.

8. — Bonito cuello en rips de seda blanca la corbata está formada por hojas aprovechando para ello el dibujo de la seda, el lazo es de seda negra charolado o ciré.

18. — Elegante juego de corbata y puños en crespón de china blanco. El estrecho bies que forma el cuello se prolonga delante en pata abotonada prendiendo sobre los volantes que forman la corbata. Armonizan con él los paños formados por dos volantes.

9

10

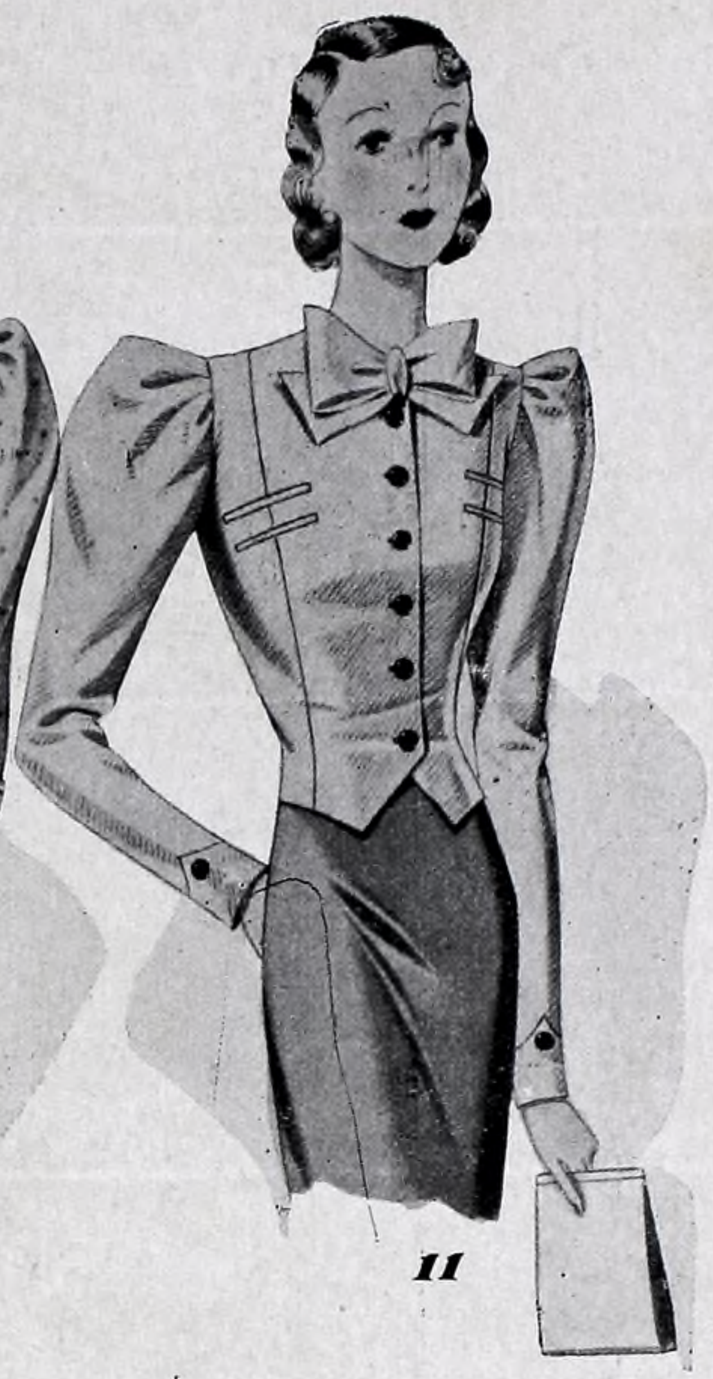

11

16

17

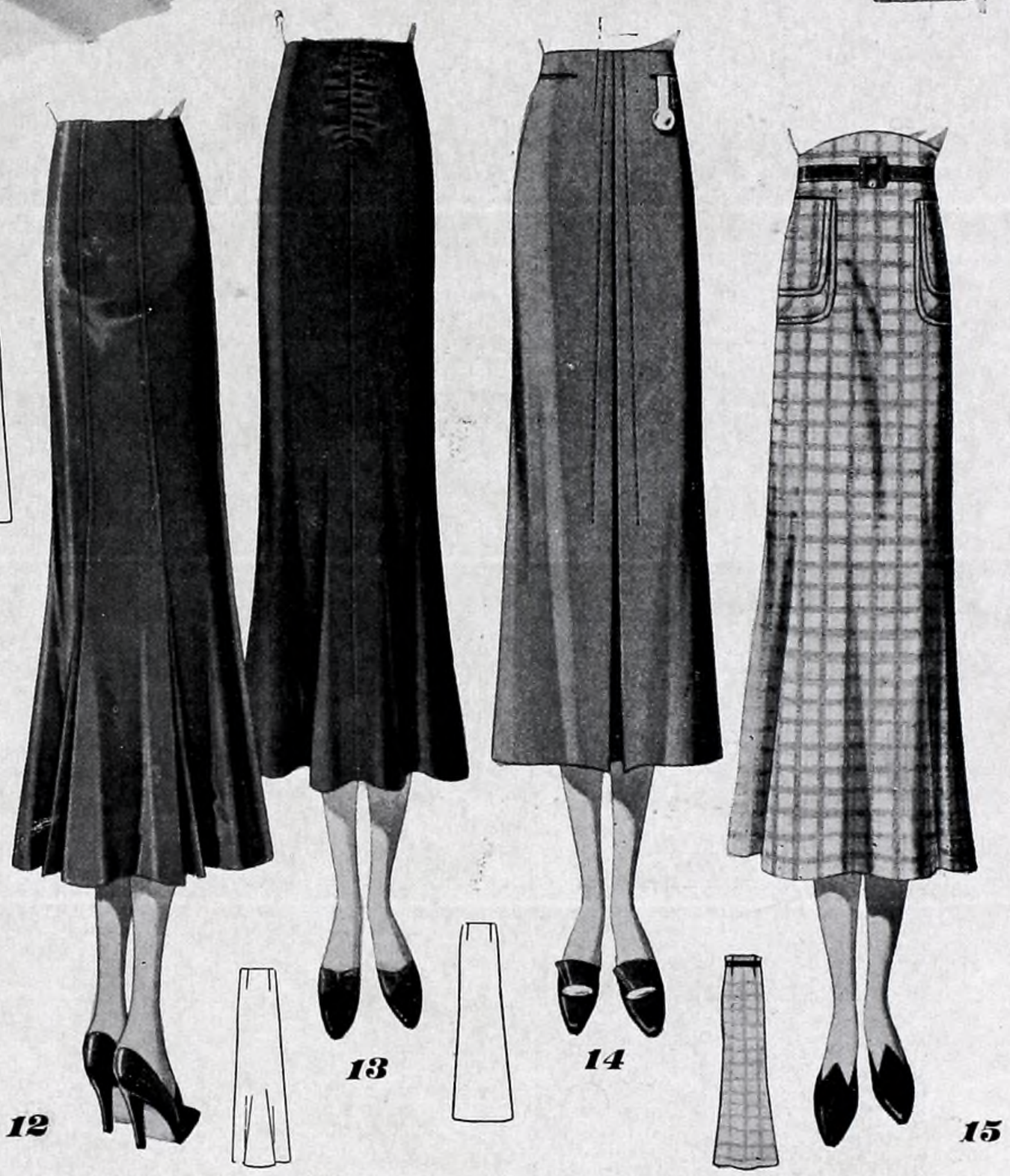

12 13 14 15

9. — Airosa chaquetita en georgette de lana azul con solapas en seda azul y blanca y pechera blanca con graciosa lazada. Las mangas semi largas tienen carteras armonizando con las solapas.

10. — Blusa adecuada para deportes en casha granulada, adornada con pespuntes a mano en solapas, carteras y bolsillos.

11. — Blusa chaleco en rips de seda blanca. Estrechos bieses marcan la abertura de los bolsillos. Se rematan con graciosa lazada.

12. — Airosa falda en tafetán negro. El paño de detrás pespunteado en la parte superior se abre en pliegues en la inferior.

13. — Elegante falda en georgette de lana. Es ligeramente acampanada y en la costura central del delantero se frunce ligeramente en la parte superior.

14. — Falda en bouclé de lana marrón claro. El profundo pliegue hueco que le da amplitud en el delantero está pespunteado en la parte superior. A los lados del talle se marcan las aberturas de pequeños bolsillos.

15. — Nuevo modelo de falda con corcelete en lana a cuadros. La línea del talle se marca mediante estrecho cinturón de piel. Los bolsillos sobrepuestos y pespunteados están cortados al bies en su parte inferior.

16. — Corbata formada de paño rojo y azul. Los bordes y costuras se adornan con piquillo blanco. Se completa con cinturón azul con piquillo azul y rojo.

17. — Cuello con solapas en tafetán cuadriculado muy bonito para complemento de un vestido de tarde.

DE CAMARONES

ESCOLARES

Público concurrente a la exposición de trabajos manuales realizada recientemente en la escuela nacional Nº 23, que dirige el señor Enrique della Croce.

Un rincón de la exposición.

Otro aspecto de la muestra.

Algunos de los trabajos manuales y pedagógicos expuestos.

INAUGURACION DE UN BUSTO DE SAN MARTIN EN USHUAIA

El señor Horacio Villaurreta, pronunciando su discurso.

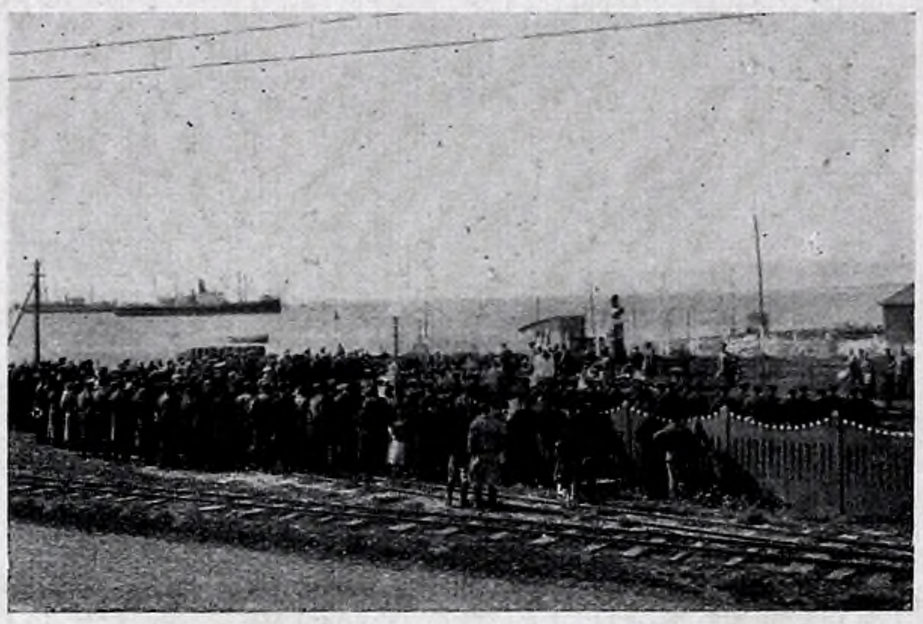

Otro aspecto de la ceremonia.

Fotos Ana de Lawrence.

VIAJE DE TURISMO AL SUR DE LA MOTO-NAVE "NEPTUNIA"

El público espera a los turistas en Comodoro Rivadavia.

Desembarque de pasajeros en Comodoro Rivadavia.

Cabos Sueltos de Historia Patagónica

RECUERDO DE SUCESOS FUEGUINOS

La primer misión salesiana en el extremo sud se fundó en Chile a principios de 1889, en la isla Dawson, distante unas cincuenta millas de Magallanes. El gobierno chileno dió esta isla a los salesianos para que establecieran en ella una redución de indios, la cual empezó a dar excelentes resultados, formándose en el fondo de la Bahía Harris una población enteramente indígena que llegó a tener más de 500 indios, repartidos en un centenar de casitas de madera y hierro galvanizado. Funcionó allí un aserradero, talleres de carpintería y hasta de zapatería. La punta norte de la isla se pobló con ovejas en cuya faena se ocuparon también indios. Las mujeres además de los trabajos caseros fabricaban medias, calzoncillos, ponchos, frazadas, etc. Se edificaron dos capillas, dos colegios y un hospital con la ayuda del presidente Errazuriz, como antes lo hicieran también los presidentes Mont y Balmaceda.

El establecimiento de la misión en Río Grande de la Tierra del Fuego Argentina, se fundó recién en noviembre de 1893. La primer casa se levantó en la margen izquierda del río, a unas 6 millas arriba de la Boca. Se eligió ese sitio porque dominaba la región en una extensión de unas veinte millas, con lo cual resultaba fácil prevenir asaltos en el caso que los hubiese.

La primera vez que los Onas se acercaron se apoderaron de los caballos de la misión, soltándolos al verse perseguidos y oir las detonaciones de los rifles. Por fin, a los pocos días se presentaron a los misioneros varios indios. Uno de ellos, que había estado en relación con la subprefectura de Bahía Thetis, se hacía entender en español y dijo al jefe de la misión:

—*Yo llamarme Copello: yo estar en Bahía Thetis y capitán decir a mí que vos ser cristiano bueno y venir para dar indios* yepper, *camisa y pantalón.*

Los misioneros, después de haberles hecho entender, que habían llegado para construirles casas y hacerles bien, les dieron de comer, les llevaron a la otra orilla en un bote, no sin antes haberles pedido que volviesen con familias y amigos.

A la mañana siguiente numerosos indios bajaron de unos cerros, se acercaron al río, entraron en él, cruzándolos a pie por un sitio vadeable y siguiéndose paso a paso, uno tras otro. Llevaban arcos y arcabuces: las mujeres argaban carpas y criaturas. Franqueando el río, se dirigieron hacia la casa de los misioneros y se pararon delante de ella, formando un semicírculo.

Muchos de ellos eran de estatura alta y bien proporcionados. Tenían la cara, el pecho y los brazos pintados; el pelo lo llevaban largo y trenzado. Se les hizo una distribución de galleta y frazadas, contándose entonces 170 personas.

Por medio de Copello se les dijo que colocasen sus carpas a la distancia de una cuadra, y así lo hicieron inmediatamente. En los días siguientes, se les repartió cotidianamente, por la mañana y al anochecer, una sopa de arroz, de papas y porotos, un pedazo de carne y dos galletas. Al poco tiempo aparecieron once indios más: fueron detenidos por los primeros instalados en la misión.

—*¿Por qué los han atado?* — preguntaron los salesianos.

—*Hombres malos; aquí venir a pelear nosotros.*

—*No, no, pónganlo inmediatamente en libertad y que vayan a buscar a sus compañeros.*

Algunos días después, se notó una gran agitación en la tribu; y señalando con las manos los cerros vecinos, los indios exclamaban:

—*Allí mucho indio malos venir.*

Al momento entraron todos en sus carpas, tomaron sus arcos y flechas, salieron con precipitación, se reunieron y dividieron en tres grupos. Cada uno de esos grupos emprendió una carrera vertiginosa, dejando entre ellos una distancia de cien metros. Sin pérdida de tiempo, uno de los salesianos montó a caballo y les alcanzó cuando ya llegaban cerca de los cerros.

—*Alto. ¿Qué pretendeis hacer? Os lo prohibo que ataquéis a vuestros hermanos.*

Los indios se detienen, cambian entre sí breves palabras, y dándose vuelta, apuntan al sacerdote con sus flechas.

—*Cuidado con hacerme mal* — les dijo éste — *no quiero que peleen con nadie.*

Entonces dos indios se adelantaron hacia el misionero y tratan, sin conseguirlo, de apoderarse de las riendas del caballo.

—*¿Qué quieres hacer?*

—*Allá muchos indios malos, muy malos, venir para pelear. Sí, malos, malos.*

—*¿Hay mujeres con ellos?*

—*Sí, muchas, muchas.*

—*¿Y criaturas?*

—*Sí, muchas, muchas.*

—*Pues, entonces, sois peores vosotros que queréis matar a mujeres y criaturas. Yo soy*

el capitán. No lo permito. Ordeno que volváis a la Misión.

Después de estas palabras el salesiano al galope de su caballo se lanzó hacia su casa. Los indios lo siguieron, pero muy despacio, parándose a menudo para observar a los otros indios que habían querido atacar, que estaban lejos aún, y se dirigían hacia la misión, donde llegaron al anochecer. Estos se hallaban completamente pintados sirviéndose para ello de colores que fabrican con tierra cocida y amasada con grasa y aceite de lobo marino. El rostro, el pecho y el cuerpo lo tenían acribillado de heridas ensangrentadas, en señal de luto y desesperación. Su mirada era triste, abatidos, su actitud humilde.

Por medio de Copello, que servía de intérprete se les hizo saber que eran los bienvenidos y que podían levantar sus carpas, lo cual hicieron.

Los recién venidos eran doscientos, de modo que entre todos formaron un número de trescientas ochenta personas.

Se les enseñó el castellano y moral cristiana. Como no les bastaba la ración de víveres que les daba la Misión, los indios se entregaban a la caza y a la pesca. Sin embargo, las provisiones disminuían y pronto iban a faltar. Se llamó a Copello.

—*Hijo, los víveres son muy escasos: no podemos alimentar más a tus compañeros. Es bueno que se retiren. Esperamos un vapor que debe traernos vacas, yepper, frazadas, y también maderas para edificar casas donde te alojarás con tus hermanos: los llamaremos después de la llegada del buque.*

Al día siguiente se presentó Copello roreado de los capitanes, quienes manifestaron su agradecimiento por el buen trato con que los misioneros los habían atendidos. Agregaron que se retiraban y que pronto volverían. Se les recomendó la concordia y la buena armonía. Los indios atravesaron el río, como lo habían hecho en un principio. Los que habían llegado primero parecían muy amigos del segundo grupo y los salesianos se felicitaban haber conseguido que hicieran la paz... Pero al llegar a la otra orilla, dieron curso a sus sentimientos, pelearon y algunos de ellos encontraron la muerte en la lucha.

"*Homo Homini Lupus*".

Caja Nacional de Ahorro Postal

9527 LEYES 11137

SUS MAYORES VENTAJAS:

1º — Garantía de la Nación.
2º — Inversión segura de los depósitos (exclusivamente en títulos de la deuda pública nacional, por expresa disposición del art. 14 de la ley).
3º — Aceptación de depósitos mayores, sin plazo fijo, a tipo conveniente de interés.
4º — Con una misma libreta puede operarse en todas las oficinas de correos y estafetas habilitadas de la República.
5º — Reembolsos telegráficos gratuitos desde cualquier oficina de correos habilitada del país.
6º — Con un solo peso puede abrirse una cuenta.
7º — Facilidad de ahorro desde sumas mínimas de 1, 2 y 5 centavos, por medio de boletines para estampillas especiales o de correo.
8º — Franquicia postal de toda correspondencia que se mantenga con la Institución.

SUS MEJORES PRIVILEGIOS:

9º — Inembargabilidad de las sumas depositadas hasta $ 5.000 conforme con la ley.
10º — Inembargabilidad de la propiedad urbana o rural adquirida con los fondos depositados en la Caja, hasta $ 10.000 (Art. 18 de la ley 9527, modificada por la ley 11.137).

IMPORTANTE:

¿Es Vd. ya poseedor de libreta de ahorro de esta Caja y no la ha remitido, anualmente, para acreditarle los intereses?... Hágalo sin falta, por intermedio de la oficina de correos, más próxima a su domicilio.

ADMINISTRACION CENTRAL: **CALLAO Y BARTOLOME MITRE**
BUENOS AIRES